



MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 72  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1, Córdoba, hace saber que en autos CELIZ, HECTOR OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO(expte 12671856), por AUTO NUMERO: 33. CORDOBA, 27/03/2024.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, SE RESUELVE: SE RESUELVE: I) Rectificar el Auto N° 27 de fecha 14/03/2024, y fijar nuevas fechas que hacen al proceso concursal, sólo las relacionadas con los siguientes hitos procesales.II) Fijar nueva fecha para que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el SíndicoCra. Patricia B Scarafia , con domicilio San Luis Nro. 695, Córdoba. Tel (0351) 4210822, Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., email: [estudioruffeneryasoc@gmail.com](mailto:estudioruffeneryasoc@gmail.com).Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF), la que se corre hasta el día 10/05/2024.

5 días - N° 520527 - \$ 14498 - 16/4/2024 - BOE

Juez 1° Inst. y 52° Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8 en autos: "HIDALGO, FLAVIO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 10792877), hace saber que por Sent. N° 16 de fecha 27/3/2024 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Flavio David Hidalgo, D.N.I. N° 36.126.170, C.U.I.L. N° 20-36126170-5, c/ domicilio en calle German Verdiales N° 1480 B° Liceo Segunda Sección, ciudad de Cba, Prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes

del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Atento a tratarse de la quiebra indirecta de una persona humana consumidora, en el marco de un proceso de simple tramitación, se establece que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los sup. previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado." NOTA: Síndica Cra. Fedra M. G. Misino (Mat. 10-11597-2), aceptó el cargo y fijó domic. en calle Avenida General Paz N° 108, 2° Piso, de esta Ciudad de Cba., Prov. de Córdoba. Fdo.: Dra. Vanesa Nasif, Prosecretaria Letrada. Of.: 3/4/2024.-

5 días - N° 520016 - \$ 24640 - 10/4/2024 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "ROMERO, FERNANDO RUBEN - QUIEBRA INDIRECTA" – Expte. 8010679 Sentencia N° 14 del 03/04/2024 declara la quiebra indirecta del Sr.Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL: 23-30658824-9, con domicilio en calle Venus N° 736, de esta ciudad, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Establece que los acreedores por créditos de causa posterior al 12/03/2019 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a este resolutorio, deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 08/05/2024. Salvo supuestos excepcionales y fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal (A.R.

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 32
Rebeldías .....	Pág. 33
Sumarias .....	Pág. 33
Usucapiones .....	Pág. 33

n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Disponer que el Síndico deberá presentar el recálculo de los créditos reconocidos en el concurso preventivo, con arreglo a lo dispuesto en el Considerando sexto de la presente, en instrumento separado del informe individual, el día 31/05/2024. . Hacer saber a los interesados que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán también efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021). Disponer que la Sindicatura podrá presentar el informe individual de créditos hasta el día 31/05/2024. Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de los créditos a la que alude el art. 36 y 200, LCQ, el 28/06/2024; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37, LCQ. Establecer que el fallido, cualquiera de los acreedores reconocidos en el concurso preventivo, los pretensos acreedores que se hayan insinuado en la quiebra indirecta y quienes continúen sus juicios de conocimiento de carácter patrimonial en contra del deudor y no cuenten con sentencia firme, pueden observar el recálculo de los créditos propuesto por la Sindicatura, hasta el día 14/06/2024; para lo cual deberán presentar en el expediente la observación respectiva junto a la documentación que la sustente. Disponer que con fecha 28/06/2024 será dictada la resolución judicial de recálculo de los créditos concursales. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo (M.P. 10.13413.1) Av. General Paz N° 108, 2° piso, Córdoba. Teléfono:

4237960, horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00. DRACICH LOZA, OSCAR LUCAS: JUEZ

5 días - N° 520127 - \$ 35209,50 - 15/4/2024 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, hace saber que en autos: "DI FIORI, NATALIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°12409348) por Sent. N° 24 del 22/03/2024 se resolvió: Declarar la quiebra de Natalia Di Fiori (DNI N°29.136.825), con domicilio real en Victorino Rodríguez N°1356, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24hs. hagan entrega de ellos al síndico, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/05/2024. Informe Individual (art. 35 LCQ): 27/06/2024. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 24/07/2024. Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2024. Síndico: Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat. 10-11906-6, domicilio Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Tel. 4237960 - 3512412637, e-mail: estudiomisino@gmail.com, de lun. a vier. de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. Of.: 04/04/2024.

5 días - N° 520321 - \$ 10783,50 - 15/4/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CANTARUTTI LUIS MARCELO - QUIEBRA INDIRECTA Expte N° 9930097" mediante Sentencia N° 46 del 21/03/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta al Sr. Luis Marcelo Cantarutti, DNI 32.143.206, CUIT 23-32143206-9, con domicilio denunciado en calle Florencia N°2995 de Barrio Azalais de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico de la quiebra: Cra. Daniela Lilian Vilosio Mat. Prof. 10-

09152-0, con domicilio constituido en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso de esta ciudad (TE: 4237960) (CEL: 3564623258) (mail: estudiomisino@gmail.com). Horario de atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Córdoba, 08/04/2024.

5 días - N° 521085 - \$ 25585 - 15/4/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos TADICH, CARLOS SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12710422, ha resuelto por Sentencia N°27, de fecha 22/03/2024: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. CARLOS SANTIAGO TADICH, DNI 6.555.548, CUIT 20-06555548-5, con domicilio en Sargento Cabral N°740 de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba...XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día diecisiete de mayo del cte. (17/05/2024) inclusive ...Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación, además, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. A tales fines, se hace saber que la síndica que resultó sorteada es la Contadora Jesica Carla Caporalini, Matricula profesional 10-15289-2, teléfono 0353-154226365, correo electrónico jesica\_caporalini@yahoo.com, con domicilio en calle Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

5 días - N° 520559 - \$ 10174 - 16/4/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NANT, NORBEL LUIS, en autos caratulados "FERNANDEZ, YOLANDA BEATRIZ - NANT, NORBEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 9272639), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/10/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-

1 día - N° 517218 - \$ 825 - 10/4/2024 - BOE

EDICTO: Córdoba, 21/03/2024. Juzgado 1ª Inst Civ Com 50ª Nom, en los autos "SOSA, FRANCISCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12498662", "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). (...)" FIRMADO: Dr. CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra Instancia; Dra. CLOSA María José, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 519208 - \$ 873,30 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nom Sec. 1, de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "D'ESPOSITO, ROSA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11052773 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Francisco Paredes, DNI 4.839.565 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-FDO. FRACCHIA Carola Beatriz, prosecretaria letrada.

5 días - N° 519334 - \$ 5597 - 15/4/2024 - BOE

El Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 2a Nom.-Sec.3 de la Ciudad de Carlos Paz .Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELISA SEMPERE, D.N.I. N° 4.102.106, en los autos "SEMPERE, ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12774616", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: CHAVEZ Maria Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 519641 - \$ 880,20 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera nominación Civil y Comercial de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero Córdoba, Secretaría N° 1: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NASIF, ARMANDO RODOLFO. D.N.I. 7.976.267 por el término de treinta días corridos para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "12575065-NASIF, ARMANDO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, – Juez

– Dra. SANCHEZ TORASSA, Maria Soledad – Secretaria Letrada. Dra. Lopez Alejandra Maria. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.03. LOPEZ Alejandra Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.03

1 día - Nº 520169 - \$ 1411,50 - 10/4/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom en lo C., C. y Fam, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HÉCTOR EDUARDO BRANDOLIN, DNI 14.624.879, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "BRANDOLIN, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12698280.- Fdo. MARTINEZ Mariana -JUEZA. ARAMBURU María Gabriela -SECRETARIA

1 día - Nº 519771 - \$ 664 - 10/4/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. PRIMO CAPPELLARI, DNI Nº 6.635.123, en autos caratulados "CAPPELLARI, PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 12774570, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/03/2024. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López: Jueza; Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.

1 día - Nº 519956 - \$ 937,70 - 10/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12707020 - LAZARO, RAUL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALEJANDRO LAZARO - DNI: 17.842.441 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por GARZON Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 520133 - \$ 705,40 - 10/4/2024 - BOE

San Francisco.-El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás P. Chialvo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de Vicente Cristóbal Olocco y de Adela Aurora y/o Aurora Marquese en los autos caratulados "Olocco Vicente Cristóbal –Marquese Adela Auctora y/o Aurora-Declaratoria de Herederos"(Nº 12815557), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Tomás P. Chialvo-Juez– Hugo R. Gonzalez- Secretaria.-San Francisco, abril 3 de 2024.-

1 día - Nº 520186 - \$ 1193 - 10/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "ARAYA, SEVERINO TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 12721676), por decreto del 25-03-2024 (Fdo. ALIAGA E - Juez; RABANAL M D L A - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ARAYA, SEVERINO TEODORO", por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N).-

1 día - Nº 520228 - \$ 1089,50 - 10/4/2024 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1ª. Ins. y 3ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "GENERO, AMELIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 12793164), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Amelia Carolina GENERO, DNI Nº 1.639.895, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Nº 6. VILLA MARIA, 26/03/2024.-

1 día - Nº 520245 - \$ 677,80 - 10/4/2024 - BOE

San Francisco. EDICTO. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., y Familia de la localidad de San Francisco, Sec.2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE CARLOS PASTORE D.N.I. N06.435.203 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12784459 - PASTORE, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Firmado: Castelani Gabriela Noemi, Jueza de 1ra. Instancia; GILBERTA Claudia Silvina, Secretario/a Letrada Juz-

gado 1ra. Instancia." El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Oficina, 19 de Marzo de 2024.

1 día - Nº 520344 - \$ 1183,80 - 10/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excm. Cámara 3ra Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría única, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ILSA SAIDA VASCONCELOS DE AGUILAR en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad – Nº 5080807", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y defender sus propios intereses, bajo apercibimiento de ley. Of..... de Abril de 2024.

1 día - Nº 520284 - \$ 756 - 10/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excm. Cámara de Apelaciones Civ., Com. Trabajo y Flia. Secretaria nº 1, de la ciudad de Río Tercero, Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. SEGUNDO ISAAC BRINGAS, para que en el término de veinte días -a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en los autos caratulados: "BRINGAS, MARIO ENRIQUE C/ BRINGAS, SEGUNDO ISAAC Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO – nº 2336186", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 de la ley 7987. Of..... de Abril de 2024.

5 días - Nº 520316 - \$ 3791,50 - 16/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "PERALTA LUIS ANTONIO – PERALTA ROSA ILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11253289 . cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sres. LUIS ANTONIO PERALTA DNI 6.370.452 Y ROSA ILIA PERALTA DNI 3.703.039 para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Firmado: Dra Ivana Nader Prosecretario letrado)

1 día - Nº 520349 - \$ 930,80 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BORONI O BORRONI JUAN CARLOS –VALDIVIA ESTELA SILVANA –DECLARATORIA DE HEREDEROS .EXPTE. 12427968 .Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS BORRONI O BORRONI DNI N°6.415.866 y la Sra. ESTELA SILVANA VALDIVIA DNI N° 3.329.776. para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). "Texto firmado digitalmente por: CARMONA MARIA CAROLINA, SECRETARIA; SUELDO JUAN MANUEL ,JUEZ.

1 día - N° 520356 - \$ 1623,10 - 10/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 19 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oclide Bernardi DNI 6.420.663, en los autos caratulados "BERNARDI, OCLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12583129), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PROSECRETARIO/A LETRADO: GARCIA, Jorge Luis. Córdoba, 01 de Marzo de 2024.

1 día - N° 520440 - \$ 666,30 - 10/4/2024 - BOE

RIO CUARTO.- El señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Ángel Fortunato LUJÁN (D.N.I. N° 13.605.251), en autos caratulados "LUJAN, Ángel Fortunato - Declaratoria de Herederos (SAC N° 12804217)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 26/03/2024. Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez de 1era. Instancia) – Dra. GALIZIA, Verónica Andrea (Prosecretaria Letrada)";

1 día - N° 520460 - \$ 1409,20 - 10/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 1° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec n° 2- cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Osvaldo Pedro PRIASCO, para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12790085 - PRIASCO, OSVALDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley ( art.

2340 CCCN).- Villa María, 03/04/2024. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin- Juez; FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria.-

1 día - N° 520476 - \$ 687 - 10/4/2024 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. en autos: "EXPTE. 12414198 – ROSSI Elva-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante ROSSI Elva, DNI 7.663.722, para que dentro de los treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de marzo de 2024. Fdo.: Dr. Nicolás Maina-Juez; Dr. Gustavo Rodríguez-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 520480 - \$ 597,30 - 10/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SUAREZ, GRACIELA ESTELA - ARGUELLO, ANTONIO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10160805, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arguello Antonio Nazareno D.N.I. 7.993.978, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: De Jorge Maria Sol - Prosecretaria Letrada; Monfarell Ricardo Guillermo - Juez de 1ra Instancia. Córdoba, 20 de octubre de 2023.

1 día - N° 520482 - \$ 974,50 - 10/4/2024 - BOE

El juez de 1ºInstancia y 16 Nominación en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8465626 - MINGORANCE, RAUL AURELIO - CELAYES, INÉS SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente Resolución CORDOBA, 27/03/2024.- Téngase presente el fallecimiento de las señoras Marta Elena Maenza y Teresa Emperatriz Maenza. Cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o representantes legales de las señoras Marta Elena Maenza y Teresa Emperatriz Maenza a fin de que en el término de diez días a contar desde el día de publicación comparezcan a los fines de prestar su conformidad en los términos del art. 59, ley 9459, bajo apercibimiento de expedir la copia apta para tracto abreviado solicitada en autos. Firmado digitalmente por DANIEL Julieta Vanesa Prosecretaria letrada.

1 día - N° 520484 - \$ 1328,70 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de la Sra. ALVAREZ, PALMIRA ANA; L.C. 5.984.688, en Autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9638907 - ALVAREZ, PALMIRA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere. CBA, 27/04/2021. Dr. MAYDA Alberto Julio – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. STADLER María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 520493 - \$ 1535,70 - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "TOURIÑO, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10797512 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES TOURIÑO, D.N.I.13.372.576, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los restantes coherederos (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Yessica Nadina LINCON - Jueza. Natalia Ivana GASPARTO Prosecretaria. Córdoba 09/05/2023.

1 día - N° 520497 - \$ 1218,30 - 10/4/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst y 2° Nom. C.,C., C. y Flia. de Cosquín, Sec. 3 en los autos caratulados "12490591 - BERMUDEZ, ENRIQUE PAULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – ENRIQUE PAULO BERMUDEZ, DNI 6.695.704 – para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 07/02/2024. Juez: MARTOS Francisco Gustavo. Prosecretaria: RIVERO Ana Ester.

1 día - N° 520518 - \$ 751,40 - 10/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Cecilia Asunción SCERBO DNI: 10.447.798 en los autos SCERBO, CECILIA ASUNCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12729900 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 00/00/0000. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 520531 - \$ 712,30 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Arroyito. Sec. Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE AGUSTIN BAIMA y MARIA ANGELA CUESTA, en autos "BAIMA, ROQUE AGUSTIN - CUESTA, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12717622 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Arroyito 10/06//2020. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo Juez.- ABRIO-LA Marta Ines Sec. 1ª Instancia

1 día - N° 520533 - \$ 806,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 17º Nom. en los autos caratulados "FERRARO, VIOLETA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°12359892, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRARO, VIOLETA CONCEPCIÓN, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 520539 - \$ 760,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN FRANCISCO CORDOBA en autos caratulados CORDOBA, JUAN FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12620690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 18/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: BASIGALUP Ana Laura, PROSECRETARIO/A - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A.

1 día - N° 520540 - \$ 799,70 - 10/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MONGIANO DNI: 7.956.950 en los autos MONGIANO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12757977 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 26/03/2024. FDO: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 520542 - \$ 516,80 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MANUEL PIRO, DNI 10.774.633 en autos caratulados PIRO, JOSE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12482780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: Bruera Eduardo Benito, JUEZ/A – Origlia Paola Natalia, SECRETARIO/A

1 día - N° 520545 - \$ 714,60 - 10/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1A Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LAZCANO, FERMÍN D.N.I. N° 3.461.421 y de DELGADO, ARGENTINA REDUCINDA DNI: 2.963.091 En Autos caratulados "LAZCANO, FERMÍN - DELGADO, ARGENTINA REDUCINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 12419751), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12/03/2024. Sec.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle – Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.

1 día - N° 520546 - \$ 1172,30 - 10/4/2024 - BOE

El juzgado C.C.y F. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "Rosso Celso Lorenzo -Declaratoria de Herederos" Expte: 12580044, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Celso Lorenzo Rosso DNI: 6.642.419, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 520451 - \$ 480 - 10/4/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12773800 - PANISSENI, Ricardo Enrique - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PANISSENI, Ricardo Enrique", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). firmado Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. RABANAL Maria De Los Angeles, Secretaria.

1 día - N° 520548 - \$ 1160,80 - 10/4/2024 - BOE

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Cristobal Juan, DNI 18433894, en los autos CRISTOBAL, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11197747, tramitados en JUZGADO C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-DE LA CIUDAD DE OLIVA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 520552 - \$ 574,30 - 10/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria Numero 6 en los autos caratulados " BOETTO NELDER FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12828777 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nelder Francisco Boetto, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley.- Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez.- González Alejandro Gabriel – Secretario.- San Francisco 4 de Abril de 2024.-

1 día - N° 520556 - \$ 1096,40 - 10/4/2024 - BOE

Río Segundo, 25/03/2024. El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc., y Flia de 1ª Inst. y 1ª Nom. (Ex Sec. 1) de Río Segundo en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11975309 - CITTADINI, ROBERTO RICARDO - GENTILINI, ANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDERO decreta: ... proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO RICARDO CITTADINI DNI 6.428.173, y por ANA RAMONA

GENTILINI DNI 2.453.419, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Biale- Juez/ Dr. Jorge Humberto Ruiz- Secretario.

1 día - N° 520575 - \$ 2110,70 - 10/4/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Flia, 1ra nom, Secr. 2da de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don JOSE ESTANISLAO MOLAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "MOLAS JOSE ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12796027". FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - BELTRAMI, Maria Pia (SECRETARIA).

1 día - N° 520562 - \$ 1128,60 - 10/4/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANDRES BERNARDO TRABUCCO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TRABUCCO, ANDRES BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12784498 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 25/03/2024.

1 día - N° 520566 - \$ 657,10 - 10/4/2024 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo C.C. y Flia, 2da Nom. Sec 3ra cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Don LUIS MIINO O MIYNO y Doña LUISA FRESIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12795520 - MIINO Y/O MIYNO,

LUIS - FRESIA, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" fdo. GUIGUET, Valeria Cecilia (JUEZA) - NIEVA, Ana Laura (SECRETARIA).

1 día - N° 520570 - \$ 1158,50 - 10/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS. Se hace saber que en los autos caratulados RAMALLO MOISÉS ISIDRO - BOSCO ELVIRA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expediente N°12754987), que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de la Ciudad de Las Varillas, Secretaría única, se ha dictado la resolución que se transcribe: LAS VARILLAS, 04/03/2024. Proveyendo a la demanda: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Firma: Dra. Carolina MUSSO (Juez)-

1 día - N° 520571 - \$ 1273,50 - 10/4/2024 - BOE

Expte n°12776786-EUSEBIO, GLADYS EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - BELL VILLE, 14 de marzo de 2024. (...) Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante Gladys Eva Eusebio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...). Notifíquese.SANCHEZ Sergio Enrique, Juez de 1ª inst 1ºNom, Sec 2, Bell Ville. DELLE VEDOVE María Julia, Prosecretaria.2024.03.15.

1 día - N° 520588 - \$ 1227,50 - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de 1º Inst., Juz. de 3º Nom. Sec. N°6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PLUCCI, ESTEFANIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°12481336" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 06/03/2024.— Agréguese la contestación del oficio del Registro de Juicios Universales. — Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de PLUCCI, ESTEFANÍA DNI 4.949.094. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fe-

cha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 520606 - \$ 2662,70 - 10/4/2024 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C. C. y Fam., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Teresa Viviana VISCIGLIO, DNI 11.260.564, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 2496811 - CROCE, RICARDO EMILIANO - VISCIGLIO, MARIA TERESA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo. MARTINEZ Mariana - Jueza - MARIANO Ana Carolina - Secretaria

1 día - N° 520603 - \$ 735,30 - 10/4/2024 - BOE

La Jueza en lo CC de OPS de Cba Cap cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, LETIZIA ESTELA DNI 3887614 en autos caratulados LOPEZ, LETIZIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12737942 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 del CCCN). CBA 27/03/2024. Fdo: SERRA Maria Laura PROSECRETARIA

1 día - N° 520622 - \$ 749,10 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST Y 5A NOM. CIV COM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZABALA GREGORIO CAMILO DNI.: 6.271.952, en los autos caratulados: "ZABALA, GREGORIO CAMILO Ó GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°12488665", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

BOLETIN OFICIAL consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Cumplimentense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al ministerio público fiscal. Notifíquese. FDO: RAMELLO ILEANA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- MONFARRELL RICARDO GUILLERMO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 520692 - \$ 1349,40 - 10/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la sede Capital del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en autos: "KROITOR, JACOBO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12751992)", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JACOBO KROITOR, DNI 4.305.237, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. digitalmente por Serra, María Laura - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 4 de Abril de 2024.

1 día - N° 520641 - \$ 613,40 - 10/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ- El Señor Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia 1<sup>ª</sup> Nominación Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ARINI, NOLBERTO PASCUAL" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos:(Expte. N°12747883) ARINI, NOLBERTO PASCUAL - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.)- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - Juez / Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario Letrado.- Oficina, Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2024.-

1 día - N° 520649 - \$ 1130,90 - 10/4/2024 - BOE

EDICTO: COSQUIN.27/3/24- En los autos caratulados "PULIDO HAYDEE NELLY- CUMAR RICARDO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12702384" El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Primera Nominación - Secretaría N° 1 Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de la declaratoria de herederos de los causantes PULIDO HAYDEE NELLY Y CUMAR RICARDO JUAN., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C. N y art.

152 del CPCC). - Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660,661,662 del CPCC y art. 1,3 inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal Nro. 7826. (Fdo.) MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ DE PRIMERA INTANCIA – FRACCHIA CAROLA BEATRIZ – PROSECRETARIA.

1 día - N° 521025 - \$ 3948 - 10/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JESÚS MAURICIO ACOSTA, D.U. N° 5.479.334, en autos "ACOSTA, JESÚS MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12742830, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 25/03/2024. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez; SEGOVIA, Marcela Carmen - Secretaria.-

1 día - N° 520652 - \$ 762,90 - 10/4/2024 - BOE

En autos "Pigino Sergio Rubén - Declaratoria de Herederos – Expte. 12577489", que tramitan por ante este Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom, en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec N° 3, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: SERGIO RUBEN PIGINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. María Carolina Altamirano: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 05 de abril de 2024

1 día - N° 520659 - \$ 848 - 10/4/2024 - BOE

RIO CUARTO 03/04/2024. El Sr. Juez Juez CC Flia 2A, Sec 4 en autos DOMINGUEZ, MARIO FACUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 12692028, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Mario Facundo Domínguez DNI 21998425, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en BO. Fdo: Luque Videla Ma. Laura, Juez 1<sup>º</sup> Inst, Bramuzzi Guillermo Carlos, Pro Secretario.

1 día - N° 520662 - \$ 785,90 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 28<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de la Sra. Liliana Eda Urbinatti, D.N.I. 11.863.048, en autos caratulados "VILLANUEVA, Gonzalo Daniel - URBINATTI, Liliana Eda - VILLANUEVA, Alfonsina - Declaratoria de Herederos (Expdte. N° 5932215)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el D.N.I. del causante (art. 2340 del CCC). Córdoba, 16 de Febrero del 2024. Firmado: Angela Maria Vinti. Juez. Ivan Ellerman. Secretario.

1 día - N° 520683 - \$ 1264,30 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 40<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos PAVONE MARTA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12324731, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del CPC modif Ley 9.135).Cba,08/03/24. Juez: Dr. Alberto Mayda; Secretaria: Dra. Alejandra Reyven Numa.

1 día - N° 520687 - \$ 806,60 - 10/4/2024 - BOE

La señora jueza en lo civil y comercial de primera instancia y cuarta nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N°8, en autos caratulados "SAC 12785072 - TIVANO, ÍTALO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Ítalo Rubén Tivano, DNI N°10.252.505, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 27/03/2024. Fdo. MARTÍNEZ, Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – PEDERNERA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 520709 - \$ 997,50 - 10/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5785852 - VILLARREAL, NORA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, de tramite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM CORDOBA, sito en el primer piso pasillo central del Palacio de Tribunales 1 Caseros 550 Córdoba Capital: "CORDOBA 21/03/2023. Atento constancias de fs. 96 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Nazianceno Villarreal a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a de

fenderse o a obrar en la forma que les conven-  
ga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin  
denúnciese nombre y domicilio de los mismos si  
los conociere. Publíquense edictos citatorios en  
los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.  
WALTHER Nadia, JUEZA de 1RA INSTANCIA;  
VALENTINO Mariela SECRETARIA JUZGADO  
1RA INSTANCIA.

5 días - N° 521297 - \$ 15050 - 16/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12200842 - PEREYRA,  
HECTOR ADOLFO - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS – OFICINA PROCESOS SUCESORIOS.  
CORDOBA, 05/04/2024. Admitase. Cí-  
tase por edicto a publicar por un (1) día en el  
Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos  
los que se consideren con derecho a los bienes  
dejados por PEREYRA, HECTOR ADOLFO,  
DNI 17.531.868; para que lo acrediten dentro de  
los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).  
Texto Firmado digitalmente por: BERTOLINO  
María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRA-  
DO.

1 día - N° 520711 - \$ 668,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. Com.  
Cons. y Flia. de Río Segundo, Dr. Gonzalez,  
Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra.  
Barnada Etchudez, Patricia Roxana, cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y todos los  
que se consideren con derecho a los bienes de-  
jados al fallecimiento del causante Sr. FERNAN-  
DO CAPITANELLI, D.N.I. N° 6.515.995, para que  
dentro del término de treinta días comparezcan  
a esta a derecho y acrediten su carácter en los  
autos caratulados CAPITANELLI, FERNANDO  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP  
N°12761473, bajo apercibimiento de Ley. Río  
Segundo, 20/03/2024.-

1 día - N° 520719 - \$ 907,80 - 10/4/2024 - BOE

Marcos Juarez, 05/04/24, el Juez de 1° Inst. y  
1° Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia, cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a los bienes de  
la causante "FILIBERTI, Nelli y/o Nelly y/o Nelly  
Elsa y/o E" en los autos caratulados "FILIBERTI,  
Nelli y/o Nelly y/o Nelly Elsa y/o E - Declarato-  
ria de Herederos" (Expte N° 9952223) para que  
dentro de los treinta días comparezcan a estar  
a derecho y tomar participacion, bajo apercibi-  
miento de ley: Fdo: Jose Maria Tonelli (Juez) Vir-  
ginia del Valle Saavedra (Prosecretaria)

1 día - N° 520879 - \$ 1665 - 10/4/2024 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados "CENTENO  
FELIPE MARCELO - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS" Expediente 12793429, el Sr. Juez

de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. 2 CCC y Flia. Dr. Ser-  
gio E. SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a los bienes del causante Sr. FELI-  
PE MARCELO CENTENO, DNI 6.621.688, para  
que en el termino de treinta dias corridos a partir  
de la ultima publicacion, comparezcan a estar  
a derecho y tomar participacion en autos, bajo  
apercibimientos de ley. Dr. Sergio E. SANCHEZ

1 día - N° 520888 - \$ 1593 - 10/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1° Instancia y 2°  
Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de  
Río Segundo, cita y emplaza a todos los here-  
deros, acreedores y todos los que se consideren  
con derecho a la herencia del causante ARIEL  
FERNANDO GILBERTI, D.N.I. N° 22.008.509  
en los autos caratulados "GILBERTI, ARIEL  
FERNANDO –DECLARATORIA DE HEREDE-  
ROS – Expte. 12751946, para que dentro del  
término de treinta días comparezcan a estar a  
derecho y acrediten su carácter, bajo apercibi-  
miento de ley.- Río Segundo, 03/04/2024.- Fdo.  
Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ- - Dra.  
BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIA  
LETRADA.-

1 día - N° 520905 - \$ 2160 - 10/4/2024 - BOE

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en  
lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1era  
Nom. - Sec. 2 de Cosquín, a cargo del juez MA-  
CHADO, Carlos Fernando, Secretaria a cargo  
de la doctora CURIQUEO, Marcela Alejandra,  
del Departamento Judicial de Cosquín, sito en  
Catamarca N° 167, Localidad de Cosquín, Pro-  
vincia de Córdoba, en los autos caratulados  
"OLIVERA, MARÍA ELENA - DECLARATORIA  
DE HEREDEROS - Expediente N° 12607250,  
que tramitan ante este juzgado, ordena: cítese  
y emplácese a los herederos, acreedores y a  
todos los que se consideren con derecho a la  
sucesión de la Sra. OLIVERA, MARÍA ELENA,  
DNI N°14.817.430, para que dentro de los 30  
días, comparezcan a estar a derecho bajo aper-  
cibimiento de ley. Cosquín, 10 de abril de 2024.

1 día - N° 521181 - \$ 2597 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado C.C.FAM.3A , Secreta-  
ria N° 5, de Río Cuarto , en los autos "BADIA,  
PEDRO JUAN-LLAHI, CONSTANCIA ARGEN-  
TINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"  
– Expte 10615647. Cítese y emplácese a los  
herederos y acreedores de los causantes BA-  
DIA, Pedro Juan DNI N° 2.967.146 y de LLAHI,  
Constancia Argentina DNI N° 9.866.325, al he-  
rederos BADIA-LLAHI, Héctor Eduardo DNI N°  
13.366.325, para que dentro del plazo de treinta  
días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspon-  
diente participación bajo apercibimiento de ley  
-Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Lopez Se-  
lene Carolina Ivana. SECRETARIO/A JUZGADO  
1ERA INSTANCIA Bergia, Gisela Anahí.

1 día - N° 521236 - \$ 2355,50 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civil y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO,  
MERCEDES BERTA y SORIA, FRANCISCO  
FELIPE en autos caratulados ALTAMIRANO,  
MERCEDES BERTA - SORIA, FRANCISCO  
FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE.  
N° 11831343 para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la publicación, comparezcan a  
estar a derecho y lo acrediten. Cba. 11/03/2024.  
Texto Firmado Digitalmente por: FERESIN María  
Eugenia, PROSECRETARIO/A - SUELDO Juan  
Manuel, JUEZ/A.

1 día - N° 521240 - \$ 1974 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia, Civil y Com. 8A  
Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los  
herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión de la  
Sra. PORRAS, IRMA HILDA DNI N° 3.227.818,  
en autos caratulados PORRAS, IRMA HILDA -  
DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°  
12679583), para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la única publicación a realizarse  
en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a de-  
recho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del  
CCC) Cba, 08/04/2024. FDO: MAINA, Nicolás  
- Juez. FADDA: MANCINI María Del Pilar - Se-  
cretaria Letrada.

2 días - N° 521308 - \$ 4074 - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom y la Oficina  
de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de  
Córdoba, en los autos caratulados "ACOSTA,  
MARIA LASTENIA - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS-EXPTE N° 12787051" CITAN a here-  
deros, acreedores y todos los que se consideren  
con derecho a los bienes dejados por Acosta,  
María Lastenia DNI 4.854.017, para que lo acre-  
diten dentro de los treinta (30) días corridos (art.  
2340, CCCN). . Fdo: Dra. Carlen Andrea Euge-  
nia. Prosecretaria (OPS). Córdoba, 08/4/2024

1 día - N° 521128 - \$ 1443 - 10/4/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de  
la Ciudad de Córdoba Capital, en los autos carat-  
ulados "ASPITIA, Franco Emiliano – DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS – Expte. 11769501" ha  
dispuesto: "CORDOBA, 22/02/2024. Agréguese  
informe Registro de Actos de Ultima Voluntad

adjuntado. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. ASPITIA FRANCO EMILIANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dese participación al Ministerio Fiscal.—” Firmado: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez de 1º Instancia) y BORRIONE, Verónica (Prosecretaria). Publicar sin cargo en el Boletín Oficial atento a que la presente causa se tramita bajo el régimen de la Ley 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.-

1 día - Nº 520609 - s/c - 10/4/2024 - BOE

## CITACIONES

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12490756) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 518818 - \$ 6793 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BARZAL ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC Nº 12566948) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 28/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse de-

mandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 516314 - \$ 15015,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BULACIO RAMON NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal” Expte Nº 9637647, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: Bracamonte Nestor; Fecha: 2021.02.01

5 días - Nº 519143 - \$ 5355,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SCARAFIA JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC Nº 12566949) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 20/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - Nº 516315 - \$ 15326 - 12/4/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de SR. VELIZ JORGE ASECIO DNI:6.119.086 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ JORGE ASECIO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE Nº 11294424. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHION

5 días - Nº 518696 - \$ 6402 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” (Expte. SAC Nº 12344260) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte

(20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516318 - \$ 15015,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAJOREL OCTAVIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12381646) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/10/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516319 - \$ 15061,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI HECTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11955262) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516320 - \$ 15027 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516321 - \$ 14820 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLA WALTER JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10457665) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 08/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516322 - \$ 14693,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 11955256) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516323 - \$ 15084,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSA MARIA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPT 12490768) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 518821 - \$ 6666,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12381634) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516325 - \$ 14820 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ SEGUNDO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPT 12486469) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 518820 - \$ 6632 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12220014) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a

comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516327 - \$ 14946,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA LUIS EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125810) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516328 - \$ 15038,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARIGLIO DARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125804) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516329 - \$ 14854,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAYOL AVELINO SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12125830) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI,

María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516330 - \$ 15027 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FLORES HUGO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12476580) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516331 - \$ 15038,50 - 12/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12476552) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2023. Por presentada, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 516332 - \$ 14981 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINELLI, JUAN SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337701) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- Notifíquese. Dra. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 518719 - \$ 6517 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BLENGINO ESTHER GLADYS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLENGINO ESTHER GLADYS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12490763) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 518822 - \$ 6747 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FERNANDO LUIS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FERNANDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12582483) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFIH SAHADE.-

5 días - N° 518825 - \$ 6551,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MARCHI MAXIMILIANO MARTIN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHI MAXIMILIANO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12573320) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFIH SAHADE.-

5 días - N° 518826 - \$ 6643,50 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE PEREZ MANUEL MODESTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MANUEL MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12493475) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFIH SAHADE.-

5 días - N° 518831 - \$ 6517 - 12/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 PB - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE RENNELLA AGUSTIN PASCUAL. DOMICILIO: MAIPU 136 BARRIO CENTRO, CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENNELLA AGUSTIN PASCUAL" (EXPTE:12115146) - se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

3 días - N° 519076 - \$ 5455,80 - 12/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIDELIO SALVADOR HAROLDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11857065: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/04/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Pro-

secretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 519130 - \$ 13612,50 - 10/4/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12555121 de fecha 14/12/2023 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVA, MAXIMO RAMON, DNI: 6.592.114, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.12.18; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A ,Fecha: 2023.12.18.

5 días - N° 519135 - \$ 15889,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JORGE GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984955, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 12/9/2014

5 días - Nº 519147 - \$ 5700,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREA FERNANDO SILVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939889, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 13/8/2014

5 días - Nº 519152 - \$ 5723,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ JOSE HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946858, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 15/8/2014

5 días - Nº 519154 - \$ 5677,50 - 12/4/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI RISIO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861345, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica; Fecha: 4/6/2014

5 días - Nº 519158 - \$ 5723,50 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRACO, SUCESION INDIVISA DE ALICIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9726316, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519257 - \$ 9679,50 - 12/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOSA MARIANO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N\* 12212572: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de FENOSA MARIANO ALBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 519362 - \$ 17695 - 11/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELISA ROQUELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N\* 12212586: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2023. Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DIAZ ELISA ROQUELINA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 519364 - \$ 17626 - 11/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEITE FRANCISCO CESAR - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12010389: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - Nº 519446 - \$ 13578 - 11/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JONAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 7231110” que se tramitan ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 01/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO)”. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procurador Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500408762018

5 días - Nº 519469 - \$ 8518 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERLAS DEL SUR S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE

N° 12131924, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519602 - \$ 10665 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDARA CARLOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131909, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519640 - \$ 11730 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEHM ANA - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131907, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519645 - \$ 11205 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELENA MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131904, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519653 - \$ 11340 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131903, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 519662 - \$ 11430 - 12/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11502415 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIORDANO LORENZO JOSE, d.n.i n°: 2.895.446, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.02. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.02

5 días - Nº 519680 - \$ 20415 - 12/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ALBERTO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131902, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519663 - \$ 11400 - 12/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ARMANDO ARGENTINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 5964179)", hace saber: "Córdoba, 14 de marzo de 2024.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 520298 - \$ 5252 - 15/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORO AMERICA JUSTINA - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131900, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 519666 - \$ 11385 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CARLOS HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CARLOS HUGO: 11644863", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - Nº 519707 - \$ 9738 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE AGUSTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JOSE AGUSTIN: 11763221", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - Nº 519712 - \$ 9675 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ GLADIS BERSABE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ GLADIS BERSABE: 12274547", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

3 días - Nº 519719 - \$ 9783 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIZA BALVINA ELVIRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA BALVINA ELVIRA: 12271853", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!

3 días - N° 519722 - \$ 9711 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASUA CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASUA CARLOS AUGUSTO: 12282498", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519723 - \$ 9693 - 10/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 12162866: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 23/08/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PONCE ANGEL por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520310 - \$ 16004,50 - 15/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA IMELDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA IMELDA: 12274739", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519725 - \$ 9567 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a BARAINCA, MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIA BARAINCA: 12282638", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519728 - \$ 9234 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAMINI LIA ANGELICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAMINI LIA ANGELICA: 12282625", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519737 - \$ 9747 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FAR GUSTAVO ENRIQUE- EJ. FISCAL" - EXP-TE. N° 6938612 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2024. Por adjunto edictos. De la liquidación presentada vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C.P.C.C.-" TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$8.446,06); TOTAL COSTAS: (\$21.294,85); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$194.563,58); TOTAL PLANILLA: (\$224.304,49) .FDO: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 520299 - \$ 857,20 - 10/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA

DE BUSTOS DAMASO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501975992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 519935 - \$ 8702 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501938182023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 519936 - \$ 8679 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501960712023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 519937 - \$ 8564 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854620) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501906122023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 519938 - \$ 8449 - 12/4/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854625) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 202038092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 519939 - \$ 8725 - 12/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA C DE DERMA MARIA E - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10540803)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA C DE DERMA MARIA E, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.  
5 días - N° 519943 - \$ 7736 - 12/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHI LUIS CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI LUIS CARLOS: 12271754," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"  
3 días - N° 519955 - \$ 6042,30 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO: 12274674," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519962 - \$ 6111,30 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACOMENTE NEMESIA LUCIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACOMENTE NEMESIA LUCIA: 12282635", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519964 - \$ 6111,30 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO DESIDERIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO DESIDERIO: 12274865", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

3 días - N° 519971 - \$ 6138,90 - 10/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL RENE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11973803, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519972 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE PAUL GERARDO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12339253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519973 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO EUSEBIO EVARISTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12339254, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519976 - \$ 6839 - 12/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASCIETTI VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12339261, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 519977 - \$ 6816 - 12/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ CASTILLO, ROGELIO MARIO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6917998 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/03/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada con fecha 05/02/2024, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$53.290,87); TOTAL COSTAS: (\$24.454,47); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$212.251,18); TOTAL PLANILLA: (\$289.996,52) .FDO: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 520318 - \$ 1273,50 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a CABRERA, ELEODORO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ELEODORO ALBERTO: 12282485", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 519979 - \$ 5973,30 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPANA ANGEL JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANA ANGEL JOSE: 12271845", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 519991 - \$ 6028,50 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIRIAN CLEMENTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIRIAN CLEMENTINA: 12271648", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A

- ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 519995 - \$ 6138,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS PABLO MARTIN: 12271848", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 520033 - \$ 6069,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIVEIRA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIVEIRA PEDRO: 12271705", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 520039 - \$ 5959,50 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CLEMOVEKI ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLEMOVEKI ANDRES: 12282456", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 520046 - \$ 6000,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL RICARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL RICARDO ALBERTO: 12282462", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520055 - \$ 6083,70 - 10/4/2024 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARINA MIGUEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5937478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: FARINA, MIGUEL ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 04/05/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/5/23 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505544972014.-

1 día - N° 520077 - \$ 1708,20 - 10/4/2024 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ORLANDO EDUARDO DANIEL - expte 10059515 ordena: Río Cuarto, 27/09/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. MANSILLA .-MONTOS: TASA \$2.771, APORTES \$1050, TOTAL TRIBUTO \$21639,41, FRANQUEO \$570,65, HONORARIOS \$13553,66.-

1 día - N° 520147 - \$ 1255,10 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a KRACHLER, ESTEFANIA SOLEDAD, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

KRACHLER ESTEFANIA SOLEDAD: 12274832”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520085 - \$ 6000,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO FERNANDO JUAN, que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO FERNANDO JUAN: 12282491”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal”

3 días - N° 520131 - \$ 6069,90 - 15/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGARA MARCELO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131899, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el cer-

tificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520159 - \$ 6425 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE N° 12131898, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520163 - \$ 6321,50 - 16/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIANDO ELVA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 12131895, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 520184 - \$ 6390,50 - 15/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ CAVALLIERI BRUNORI, LUCIANO- EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 6943362 que se tramitan en

la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/02/2024. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$44.781,01); TOTAL COSTAS: (\$26.976,08); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$212.251,18); TOTAL PLANILLA: (\$284.008,27). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 520302 - \$ 1055 - 10/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12212583: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/02/2024.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520312 - \$ 16016 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11679607: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/12/2023.-

Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de CORDOBA ANTONIA por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520314 - \$ 15590,50 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENI ELIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11427887: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 05/09/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de MORENI ELIAS por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520320 - \$ 16050,50 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 11416711: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/02/2024.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Baldi Juliana, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520324 - \$ 16223 - 15/4/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANDRES ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12132853: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 08/08/2023.- Cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen

de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el procurador fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA ANDRES ANTONIO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520335 - \$ 16269 - 15/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / CARISIMO, ROBERTO EMMANUEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950537 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2024. Por adjunto Edicto que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese .-" Fdo.: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 520351 - \$ 1188,40 - 10/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489906: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520338 - \$ 13463 - 15/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Fam. De de 1º Inst. y 1º Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10798548 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE DE TORRES NILDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALLENDE DE TORRES NILDA TERESA (DNI 04969646), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 520353 - \$ 6160,50 - 15/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESABATO ROBERTO AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12489903: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/11/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520340 - \$ 13486 - 15/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12010392: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 520341 - \$ 13440 - 15/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / MARCOLINI ELISEO ALBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/03/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación pre-

sentada con fecha 05/02/2024, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$22.090,28); TOTAL COSTAS: (\$14.052,42); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$212.251,18); TOTAL PLANILLA: (\$248.393,88). FDO: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - Nº 520371 - \$ 1268,90 - 10/4/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12202472 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE IMBARRATTA VICTOR MARIA CUIT 20027880135 . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de octubre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505055742023.-

1 día - Nº 520432 - s/c - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN: 12189792", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 520454 - \$ 2073,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOSA MARCELINA OLGA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOSA MARCELINA OLGA: 12274544", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 520479 - \$ 2023,30 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE COCUZZA TERESA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 11713228), ha dictado la sig. Resoluc:" BELL VILLE, 23/02/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de TERESA MARÍA COCUZZA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, ..." Fdo.: BRUERA Eduardo P.—JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Pro Sec.-

1 día - Nº 520608 - \$ 1009 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANSONE TERESA MICAELA: 12282593", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRA-

CIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 520486 - \$ 2027,90 - 10/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BAZAN MARIA CLORINDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BAZAN MARIA CLORINDA: 12274816", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 520489 - \$ 2055,50 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPODACQUA PATRICIA DEL CARMEN - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9150412" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.26"

1 día - Nº 520506 - \$ 1457,50 - 10/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARREGOLA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12131894, se toman la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/09/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 520520 - \$ 6333 - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPYR SA S/EJECUTIVO FISCAL- EXP Nº 9965561" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/03/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.1"

1 día - Nº 520564 - \$ 1393,10 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

ción General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Armenante Juan - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico Nº 9965188, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARMENANTE JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 520585 - \$ 1625,40 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ANGELA JUSTINA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 11713228), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 07/02/2024.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ANGELA JUSTINA OLMEDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere,-" : SANCHEZ Sergio E. - JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Prosec.-

1 día - Nº 520607 - \$ 1013,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE WELTER ORFILIO – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 12556848), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 23/02/2024. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de ORFILIO WELTER para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere..." Fdo.: BRUERA Eduardo P.— JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Pro Sec.-

1 día - Nº 520611 - \$ 1036,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE CINGOLANI HUGO ENIO – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 12481665), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 29/02/2024. Agrég-

uese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CINGOLANI HUGO ENIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere..." Fdo.: BRUERA Eduardo P.— JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Pro Sec.-

1 día - Nº 520612 - \$ 1059,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ EDUARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 12481692), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 06/02/2024.... Cítese y emplácese al demandado en autos: GIMENEZ EDUARDO JOSE , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley.." Fdo.: ZUAZAGA, Mara Fabiana- Pro sec.-

1 día - Nº 520614 - \$ 1073,40 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ISABEL MARTA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 12481672), ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 07/02/2024.... Cítese y emplácese a la demandada en autos: MARTA ISABEL RIVAROLA , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 4, parr. 4 de la citada ley ..." Fdo.: GUIGEUT Valeria C.- JUEZ- ZUAZAGA, Mara F.- Pro Sec.-

1 día - Nº 520615 - \$ 1126,30 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Busto Rosario - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico Nº 6060051, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTO ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsi-

guientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 520629 - \$ 1627,70 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cabrera Roldan Jorge Omar - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 10136114, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA ROLDAN JORGE OMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 520633 - \$ 1678,30 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ESTELA AIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600984" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALVAREZ ESTELA AIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 520638 - \$ 898,60 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Catalani Luis Eduardo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 10136119, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CATA-

LANI LUIS EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 520650 - \$ 1659,90 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO, MARIA PABLA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:8586223 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...téngase presente lo manifestado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Río Cuarto, 23 de diciembre de 2019." Fdo.: RODRIGUEZ Raúl Francisco, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 520654 - \$ 10500 - 15/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11908138 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ KERSICH, ELENA YOLANDA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. 11908138, Liquidación 501804422023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE KERSICH JUAN LORENZO, DNI 4.941.092, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 01/02/2024.

1 día - N° 520663 - \$ 1393,10 - 10/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Fam. De de 1º Inst. y 1º Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10770131 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAR-

CIA ROLVIDER GABINO O ROLVIDER GAVINO- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GARCIA ROLVIDER GABINO O ROLVIDER GAVINO (DNI 06547425), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 520664 - \$ 6344,50 - 16/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAUTINO, Pedro Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° 5808135". Parte demandada: MAUTINO, Pedro Alberto. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de septiembre de 2020. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 520681 - \$ 1602,40 - 10/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ARGENTINA CECILIA - EE - EXPEDIENTE N° 12616219 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ARGENTINA CECILIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507843872023 .

5 días - N° 520686 - \$ 10967,50 - 16/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LEONARDA AYDEE - EE - EXPEDIENTE N° 12616218, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIOS, LEONARDA AYDEE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. LIQUIDACIÓN NRO:507840922023 .

5 días - N° 520688 - \$ 10760,50 - 16/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABREGAT DE FERNANDEZ GUADALUPE" - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP. 12290842 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. "Téngase presente la aclaración formulada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FABREGAT DE FERNANDEZ, GUADALUPE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024 sin perjuicio de la citación al

domicilio denunciado. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica. PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Río Cuarto, 21/02/24.

1 día - N° 520707 - \$ 2039,40 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7826716; que tramita por SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2023. Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La liquidación asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 213966,04.). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 520727 - \$ 4217 - 16/4/2024 - BOE

En los autos "11624486 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL CUIT 20-07964852-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-". Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) "-. Liq: 503569802022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 520736 - \$ 2432,70 - 10/4/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8015064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GROSVOLD HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/09/2019.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GROSVOLD HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENE DINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 521037 - \$ 22102,50 - 15/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIJOEVICH, CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009437 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MIJOEVICH, CATALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 03/04/24." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521118 - \$ 3444 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, MIGUEL EMETERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009480 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se or-

dena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 4 de abril de 2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521136 - \$ 3517,50 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9747389 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HEREDIA, DANIEL ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 03/04/24.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521146 - \$ 3465 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLLE, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10460291 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga

excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/03/2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521162 - \$ 3514 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10013452 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Agustín Urquiza en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/04/2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521287 - \$ 3409 - 10/4/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. De 45° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “RAZOTTI CIAPPINI, Carolina Alejandra - USUCAPION-EXPTE. 4690771”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 01/02/2024. Proveyendo a la presentación de fecha 26/12/2023: téngase presente lo manifestado. Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de Juicio Ordinario respecto del inmueble Domino 1.603.967 sito en calle Laguna Larga N° 7056 designado como Lote 11 de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese al titular registral A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en calle Ricardo Balbín N° 551 de la ciudad de Villa Allende, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días

posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, y los colindantes: Sr. Cuadros Isaac Santiago con domicilio en calle Seeber N° 9128 y Ricardo Rojas N° 9127 (denunciado con fecha 10/3/2023); Cruellas Juan Carlos con domicilio en calle Las Palmeras N° 9161 y Assunta N° 9161 (denunciado con fecha 10/3/2023); Moyano Cantalicio Federico con domicilio en calle Assunta N° 9197; Devicente Nora Adriana con domicilio en calle Assunta N° 9179, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Trábase la anotación de litis como se pide.” Fdo.: SUAREZ Hector Daniel- JUEZ.- BERGERO Carlos Jose- PROSECRETARIA

10 días - N° 515497 - \$ 48201 - 17/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MARCOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009490 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 4 de abril de 2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 521293 - \$ 3496,50 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:

10489907 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUTIERREZ, CARLOS RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 01/12/22." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 521347 - \$ 3297 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, NAPOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10301203 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 03/10/2022." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 521361 - \$ 3426,50 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA, DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12119971 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 21 de septiembre de 2023." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 521380 - \$ 3503,50 - 10/4/2024 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 11658637), que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024..... Proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 06.12.2023, ampliada por escrito de fecha 01.03.2024: Admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 515368 - \$ 13474,50 - 10/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ RIBAYZEN JOSE -PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.Nº6862337 Juzg.Civ.Com.Conc.Fam.1º Nom Cosquin–Provincia de Córdoba, 22 de Marzo de 2018.Tengase presente el diferimiento aportes de ley efectuado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del

juicio.- Cítese y emplácese a la parte dda,para que en el término de (20) días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Cat. N 2302251602076025 MZ6 LOTE25 CTA MUN:5680 CERT. N 11711 por el cobro de \$2.152,32 más los gastos e int. y costas del juicio Fdo: OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INST.

5 días - Nº 516765 - \$ 10450 - 16/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst Civ y Com 31 Nom, en autos "ANTINORI, EFREN C/ BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN Y OTROS- PVE - ALQUILERES Expte 10965362", notifica al Sr. BONAFFINI, DIEGO ESTEBAN: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 18/03/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Y RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Efren Antinori DNI 16.506.827 en contra de Diego Esteban Bonaffini DNI 22.795.448, y sus garantes Miguel Ángel Vásquez DNI 28.657.941, Bárbara de Lourdes Ferreyra Barrera DNI 33.389.551 y Hugo Gabriel Gómez DNI 21.390.553 hasta el completo pago de la suma reclamada de un millón ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro (\$1.081.574), con más los intereses en la forma establecida en el considerando respectivo. II- Imponer las costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Ab. Uriel Alberto Sanson por sus tareas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos setenta y siete mil seiscientos veinte con ochenta centavos (\$77.620,80 – 4 jus), con más la suma de pesos quinientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco con treinta centavos (\$564.055,30), por las desarrolladas en el juicio ejecutivo, y la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos quince con sesenta centavos (\$58.215,60 – 3 jus) correspondientes al art. 104 Inc. 5º del Código Arancelario, con más el veintiuno por ciento (21%), en concepto de IVA en caso de que el letrado ostente en un futuro el carácter de responsable inscripto ante AFIP. Protocolícese y hágase saber." Fdo: VILLALBA A Julio (JUEZ).

5 días - Nº 517121 - \$ 16303,50 - 12/4/2024 - BOE

EDICTO: en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – EJECUTIVO FISCAL" EE Nº 11667630 se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2023.- Atento certifi-

cado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$501.604,85 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Prosecretaria Juzg. 1° Inst. otra resolución: Villa Carlos Paz, 5 de diciembre de 2023. A lo solicitado: atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del proveído que antecede (21/11/23) por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Prosecretaria Juzg. 1° Inst. – Rodríguez Viviana Juez de 1° Inst.

2 días - N° 517149 - \$ 4626,20 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO: en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – EJECUTIVO FISCAL" EE N° 11979807 se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2023.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$216.455,19 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente.- Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Pro secretaria letrada OTRA RESOLUCION: ARLOS PAZ, 06/12/2023. Atento lo solicitado y que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un día (1) de conformidad con lo dispuesto por el art.113 inc.2 del CPCC.- Fdo. Pandolfini Mariela Noelia – Pro secretaria letrada.

1 día - N° 517153 - \$ 2122,20 - 10/4/2024 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en el EXPEDIENTE SAC: 142459 - IMPARATO, CESAR ALBERTO LAUREANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha dictado el siguiente decreto: CARLOS PAZ, 05/02/2024. Téngase presente.— A mérito de lo

peticionado, cítese y emplácese a los herederos de la causante María Angélica Maturo DNI: 2.670.230 por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (artículos 152 y 165 CPCC). FDO: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 518367 - \$ 5298 - 12/4/2024 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ BLASCO MARIO HECTOR - ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - EXPTE. 11736754 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2023.-Proveyendo a la operación de fecha 12/12/2023: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado, constancias de autos y resultando desconocido el domicilio del demandado, procesase de conformidad a lo normado en el artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho el Sr. Mario Héctor Blasco , bajo apercibimiento de rebeldía." - Fdo.:GARRIDO Marcela Blanca Esther, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 518883 - \$ 5838,50 - 10/4/2024 - BOE

El Sr Juez a cargo de la Oficina de Cobros Particulares del Juzgado de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO – HOY EJECUTIVO- JUICIO ATRAIDO" Expte. 12000411, notifica la resolución que se transcribe: "BELL VILLE, 21/03/2024.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Elda Edith Chiacchiera, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.... NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Nicolás Morello, Prosecretario de Córdoba.

5 días - N° 518903 - \$ 4355 - 11/4/2024 - BOE

San Francisco, 08/03/2024.— Agréguese la documental acompañada. Téngase por denunciados los datos de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS .— Por cumplimentado. Recaratúlense las presentes actuaciones según lo ordenado por el decreto de fecha 06/03/2024. Atento lo dispuesto por el art.97 del CPC suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. BONINO, VICTOR TOMAS , a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.

1 día - N° 520030 - \$ 1469 - 10/4/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 40° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "BOGAO PARRAVICINI JUAN MANUEL C/ CARCAMO WALTER Y OTRO (6247940)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE WALTER FABIAN CARCAMO MIRANDA DNI 94.158.984 A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS A CONTAR DESDE EL ULTIMO DIA DE PUBLICACION COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÓRDOBA 11/08/2023. FDO: ZARATE MOSZORO MARIA BELEN - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 519455 - \$ 3113 - 11/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Juzg 1<sup>º</sup> inst. Civ.Com 43<sup>º</sup> Nom. De la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "9346527 - ORDOÑEZ ALICIA ESTHER C/ERSA URBANO S.A Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO " cita y emplaza al demandado HERNAN AMERICO CARRIZO DNI. 30.122.892 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El pazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación. Texto firmado digitalmente por: FORNASARI MARIANELA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. LIKSENBERG MARIANA ADREA JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 520242 - \$ 13492,50 - 11/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. del Juzg.Civ.Com.Conc. Fami.Sec.2 de Dean Funes, en autos "Expte 11504029-GARCIA LEONIDES OCTAVIO C/ RUIZ EDUARDO SOFANOR Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO,"ha ordenado notificar la siguiente resolución:"Dean Funes, 20 de marzo de 2024.(...)fijese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.-Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese

y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLITARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8" a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que más le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el término de veinte días en el diario Boletín oficial. (...) Fdo digitalmente por: CASAL María Elvira (Sec.Juzg.1a Instancia)-MERCADO Emma del Valle (Jueza de 1a Instancia)

1 día - N° 520442 - \$ 1899,10 - 10/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "QUIPILDOR SERGIO DANIEL Y OTRO C/ MEDICI DE PROSPERI JOSEFA MARÍA - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO - TRAM. ORAL (Expte. N°11806651), se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 27 de Marzo de 2024... Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., a mérito del trámite dispuesto para los presentes y de conformidad a la ley 10555 y su Protocolo de Actuación, cítese y emplácese a los herederos de MEDICI DE PROSPERI JOSEFA MARIA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A dichos fines publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. El plazo dispuesto comenzará a computarse a partir de la última publicación... Notifíquese. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ). Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 520502 - \$ 9587,50 - 16/4/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra. Inst. y 1A NOM - Sec. N° 1 de la ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando, en los autos caratulados: ROLDAN, ADRIANA MERCEDES y OTRO - TUTELA. Expte. N° 11862929. CITA y EMLAZA al Sr. HECTOR ARIEL BRITOS, DNI 31.517.127, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. a cargo de la Dra. Aldana Gabriela Elisa. Cosquín 21-03-2024

5 días - N° 519675 - \$ 7140 - 12/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 49° Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FIDEICOMISO EL SAUCE C/ LOTTERSBERGER, MARCIO RICARDO

Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL - EXPTE N° 8291000". Cita y emplaza a los herederos de la señora Viviana Verónica Rodríguez DNI 23.458.141, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. - Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra - Juez/a de 1ra. Instancia - SARTORI Stefania Lourdes - Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 520602 - \$ 6045,50 - 16/4/2024 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA c/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855580, dispuso: "Villa Carlos Paz, 01 de Marzo de 2024.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$246.952,82, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 04/04/2024. Ampliando lo dispuesto en proveído de fecha 01/03/2024, atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 520643 - \$ 2467,20 - 10/4/2024 - BOE

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago, MEDINA, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p.b, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a PRODUCTOS GENERO S.A. a fin de que en el plazo de SEIS (6) días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN C/ PRODUCTOS GENERO

S.A. S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE. N° 018509/2022) conteste demanda y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos indicados. A tal fin publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- GUILLERMO MARIO PESARESI. JUEZ" Buenos Aires, de marzo de 2024. SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

2 días - N° 520919 - \$ 6489 - 10/4/2024 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba - Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. N° 11226036) se ha dispuesto CITAR a los familiares del Sr. Rosario Roque QUINTEROS, D.N.I. 6.422.992, a los fines de comunicar el fallecimiento del mismo y la tramitación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez de 1° Instancia, María Eugenia Osorio, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 520705 - \$ 2495,70 - 12/4/2024 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) cita a Carina Gabriela Ludueña DNI N° 29.110.951 y al sr. Cesar Torres a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 10 de Mayo del corriente año a las 08.15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5 piso, de esta ciudad en los autos caratulados: " LUDUEÑA, SOE VALENTINA - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12718055)" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 519600 - s/c - 10/4/2024 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. ALEXIS ROBERTO QUIROGA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 16 de mayo del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad , en los autos cara-

tulados: "B.B.A. – Q.A.A. - C.L." que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 520881 - s/c - 15/4/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "L., L. I. - L., T. M. E.– CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 12373057) emplaza a la Sra. Noelia Cejas a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 520957 - s/c - 15/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MARIA CELESTE PONCE, D.N.I. N° 33.963.940, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Maipú N° 600 B° Centro de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "P., A. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12516428" Hágase saber a la Sra. MARIA CELESTE PONCE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia (art. 113 CP-CyC, Cba). Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 09 de Abril de 2024.-

5 días - N° 521302 - s/c - 16/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles al Sr. JUAN DOMINGO REINA, D.N.I. S/D, domicilio S/D, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "P., A. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12516428" Hágase saber al Sr. JUAN DOMINGO REINA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo

apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 09 de Abril de 2024.-

5 días - N° 521305 - s/c - 16/4/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

"El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos del Sr. José Daniel Fernández DNI 14.894.220, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos "RAFAGOS S.A. C/ SUCESORES DE FERNÁNDEZ JOSÉ DANIEL - ORDINARIO – CONSIGNACION (LABORAL) Expte. 12770943 que se tramitan en la secretaria N°9 del mencionado juzgado."

5 días - N° 518083 - \$ 2963,50 - 12/4/2024 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados: "VECINOS UNIDOS EN CONTRA DE MARYCAR / LAURENS Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORDOBA - AMPARO AMBIENTAL – Expte. SAC: 12296108", por Auto Nro. 11 de fecha 28 de febrero de 2024, dispuso, Y VISTOS..Y CONSIDERANDO: I.- Que con fecha 19/09/2023 los integrantes de la Asamblea Ciudadana Autoconvocada denominada "Vecinos Unidos en contra de Marycar/Laurens", Silvia Alejandra Castro Gómez, Franco Leonardo de Paul, Sergio Miguel Angulo, Noemí Graciela Santucho, Mateo Alfredo Otonello, Laura Edith Juárez, Hernán Óbolo Murature, Gabriel Carrión, María del Carmen López, Vilma Adriana Arguello, Mario Fernando Monasterolo, interpusieron acción de amparo ambiental en contra de la Municipalidad de Córdoba, con el objeto de alcanzar "...el cese de la contaminación ambiental, impedir su agravamiento y prevenir daños graves e irreparables;" producida como consecuencia de la actividad desarrollada por la empresa; "Laurens S.R.L. – Marycar S.A.," en su planta de barrio General Bustos. Solicitan que se ordene a la Municipalidad de Córdoba "declarar la nulidad e inconstitucionalidad de las autorizaciones ambientales emitidas por las autoridades públicas municipales, de manera especial, la Resolución N° 2819/06 –Serie "B"- de la Dirección de Prevención y Gestión Ambiental; Resolución N° 3937/08 –Serie "B" de la Dirección de Impacto Ambiental; Resolución N° 00 2011 –Serie "A"- de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, y cualquier otro acto administrativo anterior o posterior, emitidos por organismos/dependencias de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, por las que se

procedió a "autorizar ambientalmente" a la firma "Copetín Laurens S.R.L." (Cuit 30- 70850443-8) y/o "Marycar S.A." (Cuit 30-70976879-0) –designación catastral: 01-14-041- 016/023/024/041/042- para el desarrollo de la actividad de "elaboración y fraccionamiento de productos de copetín", a los efectos de hacer "cesar la contaminación ambiental" que afecta al sector, debido a la construcción y puesta en funcionamiento de la empresa elaboradora de productos de copetín, cuyo domicilio se denuncia en calle José Agüero n° 957 (y/o Cabo Contreras N° 549) de Barrio Gral. Bustos, de la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, en manifiesta y clara violación a lo preceptuado en la Ley Nacional General del Ambiente (LGA) N° 25.675 (arts. 11, 12, 13 19, 20 y 21)" (cfr. apartado "I- Exordio" de la demanda). II.- Que con fecha 06/11/2023 se admitió la presente acción de amparo, citándose a la Municipalidad de Córdoba y a Marycar/Lauren, en su carácter de tercero, a comparecer a estar a derecho. Asimismo, por Auto n° 222 de fecha 02/11/2023 se ordenó la registración definitiva de la presente causa en el SAC como "amparo ambiental" y en el Registro Público de Procesos Colectivos, así como su difusión en la página web del Poder Judicial de la Provincia. III.- Emplazadas las accionadas para que produzcan informe circunstanciado acerca de los antecedentes y fundamentos de la medida impugnada en los términos del art. 8 de la Ley 4915; la firma Marycar solicito que se convoque a una audiencia a los fines del art. 58 del C.P.C.C. -aplicable por remisión del art. 17 de la Ley 4915. Dicha audiencia tuvo lugar el día 30/11/2023, y en la misma, las partes acordaron pasar a un cuarto intermedio a los fines de que los representantes de los vecinos consulten con el resto del grupo acerca de la propuesta de la empresa, en torno a generar un espacio de dialogo para arribar a una solución a los problemas planteados en la demanda. Con fecha 05/12/2023 la parte actora comunicó que por unanimidad, el grupo de vecinas y vecinos agrupados en la Asamblea contra Marycar/Laurens S.A, decidió rechazar la propuesta presentada por la empresa. Con fecha 20/12/2023, la firma Marycar S.A. acompañó el informe del art. 8 de la Ley 4915; haciendo lo propio la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba con fecha 20/12/2023 IV.- Emplazadas la parte accionada y el tercero para que manifiesten si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso, en su contra, con igual o similar fundamento a la de los presentes actuados; estas comparecieron con fechas 29/12/2023 y 22/12/2023 respectivamente, desconociendo la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso. V.- Que en este estado de la causa y de conformidad con las prescripciones contenidas

en el art. 6 del Acuerdo Reglamentario Nro. 1499 Serie "A" de fecha 06/06/2018 corresponde hacer saber "a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos..." (art. 6, 2º párrafo del Anexo II del acuerdo reglamentario citado). A tal efecto, corresponde disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este último acto, los interesados contarán con seis (6) días para manifestar personal y expresamente su voluntad. VI.- Que asimismo resulta pertinente disponer la difusión del presente en la página web del Poder Judicial por medio de la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (art. 6 y 9 del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). Por ello, disposiciones citadas, lo dispuesto por la Ley 4915 y las previsiones del art. 382 del CPCC. SE RESUELVE: I.- Hacer saber a los demás integrantes del colectivo ausentes sobre la existencia del presente proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos. II.- Disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este acto, los interesados contarán con un plazo de seis (6) días para manifestar su voluntad en los términos de lo dispuesto por el punto I. del presente resolutorio. III.- Ordenar la difusión del presente en la página web del Poder Judicial de la Provincia por el término de tres (3) días para lo cual remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber. FDO: ANGELOZ María Martha Del Pilar, Vocal de Cámara - ACUÑA María Eugenia, Vocal de Cámara -

3 días - N° 519489 - \$ 42281,10 - 10/4/2024 - BOE

El JUZG. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados "10233586-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ VEGA RAMON-EJECUTIVO FISCAL-EE-" cita y emplaza al demandado Ramon Vega y de todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del mismo conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y en los términos del art. 4 de la ley 9024.

5 días - N° 519946 - \$ 2400 - 12/4/2024 - BOE

Tribunal de Calificaciones Notarial con fecha tres de Abril de 2024 RESUELVE: Art 1º: Llamar a inscripción de Escribanos aspirantes a la titularidad de los registros notariales vacantes a que se refiere el Inc b) del Art. 21 de la Ley Orgánica

Notarial 4183 y sus modificaciones hasta el día 30 de mayo de 2024 inclusive, a las doce horas. Art. 2º: La inscripción y presentación deberá efectuarse en la sede del Tribunal de Calificaciones en calle Obispo Trejo 104, de la ciudad de Córdoba. Art. 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por tres (3) días y archívese.

3 días - N° 520495 - \$ 5220 - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y civ com 8A Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ, OSCAR ABDULIO C/ SOTO, DIEGO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 6991975", ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 31/05/2019. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Diego Soto, DNI 10.249.288, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo para que en el mismo plazo, conteste la demanda oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPC.- Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo juez de primera instancia - PESQUEIRA, Lorena Mariana prosecretaria letrada. CORDOBA, 30/06/2021. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo solicitado: oportunamente, una vez firme lo proveído precedentemente. Fdo. MAINA, Nicolas juez de primera instancia.

1 día - N° 520563 - \$ 2039,40 - 10/4/2024 - BOE

## REBELDIAS

Villa Dolores, la Sra. Jueza de 1º Inst.Civ.Com. y Fam. de 1º Nom, Sec. N° 2, en autos "MENEGUEZ, FELIX C/ VIEYRA, MARÍA MARCELA DIVORCIO UNILATERAL" Expte. N° 10502087 resolvió: "SENTENCIA NUMERO: 8. VILLA DOLORES, 21/02/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados MENEGUEZ, FELIX C/ VIEYRA, MARÍA MARCELA – DIVORCIO UNILATERAL, Expte. 10502087 Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda de divorcio deducida por el Sr. FELIX MENEGUEZ, D.N.I. N° 16.564.378, en contra de la Sra. MARÍA MARCELA VIEYRA, D.N.I. N° 20.830.331, y en consecuencia declarar disuelto el vínculo matrimonial que los unía y disuelta la sociedad conyugal de los mismos, con los efectos previstos en los arts. 439 y 480 y 2437 y cc del C.C.C.N.- 2) Declarar disuelta la comunidad de bienes con

efecto retroactivo al 31 de marzo del año 1988, fecha denunciada de separación de hecho en el escrito de fecha 17-12-2021, quedando a salvo los derechos de terceros de buena fe, atento lo dispuesto por el art. 480 del C.C. y C. 3 ) Ordenar la anotación respectiva de la presente resolución en el Acta de Matrimonio N° 17, Tomo 1º, Año 1986, expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de Las Personas de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Pcia. Córdoba, a cuyo fin oportunamente líbrese oficio. 4) Las costas deberán ser impuestas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 520595 - \$ 2961,70 - 10/4/2024 - BOE

## SUMARIAS

El JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM de la Ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a todos aquellos interesados a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación de edictos en los autos caratulados "GUAYMAS MELINA CRISTINA Y OTRO – SUMARIA – EXPTE N° 11820137" respecto a la inversión del apellido del menor "L.B.G.C"

2 días - N° 521349 - \$ 2380 - 10/5/2024 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría nº 1, de la ciudad de DEAN FUNES , en los autos caratulados "RIVERO,EVE ALICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. 2525757, ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 20/07/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble descrito infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio,

y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia MERCADO Emma Del Valle Juez/A de 1ra. Instancia: INMUEBLE: Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia, Dpto. Ischilín, de esta provincia de Córdoba, que se designa como parcela 614441-367194, con una superficie de 29 Has. 4541 m2, y linda: al Norte-NorOeste con posesión de Miguel Ademar Ochoa, al Este-Sur Este con posesión de Buenagua S.A., camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 1.530.950 a nombre de Buenagua S.A. camino de Ischilín a Ongamira de por medio; y con MFR 462.976 a nombre de Martelotto Eduardo Enrique, hoy posesión de José Manuel Rivero; al Oeste con Sucesión de José o José Dalmacio Rivero, hoy con parcela 614374-366812 de Eve Alicia Rivero y parcela 614988-367024 de Martínez Alfredo Raul y Martínez Santiago Juan.-

10 días - N° 514330 - s/c - 10/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados "BUENAGUA SA -USUCAPION-EXPEDIENTE SAC: 2117096-Medidas preparatorias para usucapion" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 10/11/2023. (...). Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir (el inmueble que se describe infra) a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero, y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. OLMOS Valeria Evangelina Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. MERCADO Emma Del Valle Juez/A De 1ra. Instancia. INMUEBLE: Fracción de campo, ubicada

en el lugar denominado "Ischilín Viejo", pedanía Parroquia del departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, identificada con Nomenclatura Catastral 615005-367659, con una superficie irregular de 34Has., 4921,19 m2. Y linda: al Norte y al Este con Estancia de Ischilín; al Sud con parcela de Heltainer S.R.L., hoy de Buenagua S.A. ; al SO, camino público de Ischilín a Capilla del Monte de por medio, con posesión de Eve Alicia Rivero, y con parcela sin designación posesión de Miguel Ademar Ochoa; al NO con parcela sin designación, posesión de Roberto Emilio Gómez.-

10 días - N° 514337 - s/c - 10/4/2024 - BOE

Expte 12000887 SILIONI BARBARA TERESA - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.3 - BELLVILLE, 07/03/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora Silioni Eduardo Pedro y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en calle 9 s/n° entre 10 y 12 de la localidad de Ordóñez, Ped Bell Ville; Depto Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Risso Patron Luis, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expt. 0033-137786/2023, se designa: Inmueble ubicado en depto.. Unión, ped Bell Ville, municipio Ordóñez, calle 9 S/N, lote 103 de la Mz. Of 37, compuesto de cuatro lados. Que mide y linda: 20,00 m al N-E (línea 2-3) lindando con parcelas 21 y 22; 50,00 m al N-O (línea 1-2) lindando con parcela 09; 20,00 m al S-O (línea 4-1) lindando con calle 9; 20,00 m al S-E (línea 3-4) lindando con parcela 07. Lo que hace una superficie de 1.000,00 m2. Las medidas angulares son 90° 00' 00" en todos sus ángulos. Titular Registral SILIONI Eduardo Pedro, para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Ana L. Nieva, Secretaria Valeria Guiguet. Juez.

10 días - N° 515768 - s/c - 12/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN CARLOS – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.: 2617055, cita al Sr. ANGEL SALAS y/o sus SUCESORES, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-086661/2014, aprobado con fecha 30/12/20214, para juicio de usucapion: ubicado en el Departamento Calamuchita, Lugar Santa Rosa de Calamuchita, no-

menclatura catastral: Departamento: 12, Pedanía: 01, Pueblo: 28, Circunscripción: 02, Sección: 08, Manzana: 074, Parcela: 070, mide y linda: Al Noreste, lado C-D 15,15 mts., lindando con la parcela 42 de matrícula 1021467, a nombre de Palliadio Domingo y Valdez Nicolasa Tolentina; al Sur-Este, el lado D-A: 40,00 mts., lindando con Av. Libertador General Don José; al Sur-Oeste, el lado A-B: 15,15 mts., calle Pública; al Noroeste, el lado B-C: 40,00 mts., lindando con la parcela 44, de dominio F° 40412 – A° 1952, a nombre de Maglione Rafael y Elizabeth María Gangale. Los valores angulares internos son los siguientes: en el vértice A: 90° 00' 00"; en el vértice B: 90° 00' 00"; en el vértice C: 90° 00' 00"; y en el vértice B: 90° 00' 00". Todos estos límites encierran una superficie total de 606 mts. 2; y que afecta en forma total al inscripto registralmente, como Lote de terreno ubicado en Provincia de Córdoba, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Barrio Amancaes, y designado como Lt. 18 de la Mz. N, que mide 40 mts. de frente al E. por 15,15 mts. en sus lados N. y S., lo que forma una sup. total de 606 mts. 2, y linda: por su fte. al E. con calle proyectada, al N. con el lt. 19, al O. con el lt. 17, y al S. con calle, matrícula N° 1191202 a nombre de ANGEL SALAS, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120106019920; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.

10 días - N° 514666 - s/c - 23/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "CASSETTAI CECILIO ROBERTO (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO. USUCAPION. EPXTE. 310999", 1) Cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion, Sres. Ghisolfi, Dante Vicente y de la Sra. Ghisolfi, Teresa Delia Beatriz o sus sucesores y Carlos Lapania o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles inscriptos a la Matrícula N° 740.685 (31-08 Dpto. Santa María) y bajo el Folio 3896 Año 1969, identificados respectivamente como LOTE SIETE MITAD NORTE de la MANZANA SETENTA Y UNO y como LOTE SIETE MITAD SUR de la MANZANA SETENTA Y UNO y descriptos según títulos respectivamente como: "Fracción de Terreno ubicada en Potrero de Garay Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María Provincia de Córdoba, el que de acuerdo al Loteo Barrio Las Residencias- Am-

pliación 4 Villa Ciudad de América, se compone de la mitad N. del lote 7 de la manzana 71, que mide 10 mts. con 44 cms. de frente por 40 mts. de fondo o sea una sup. total de 417 mts<sup>2</sup> con 60 dcm<sup>2</sup>., lindando su frente al Oeste con Avda. 1, Al Norte con Lote 6, al Este con parte del 3 y al Sur con resto de su Lote” y como “Mitad Sud del Lote 7, Manzana 71, del Barrio de Las Residencias Villa Ciudad de América, sito en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de ésta Provincia, que mide 10 mts. 43 cms. de frente al Oeste, sobre calle Avenida Uno por 40 mts. de fondo con superficie de 417 mts. 20 dcm<sup>2</sup>., lindando al Oeste con Avda. Uno, al Sud. Calle Ocho, al Este con parte del Lote 3 y al Norte con el resto del mismo Lote”. Según plano de Mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampliación 4, designado como LOTE 18 DE LA MANZANA 71 , que mide y linda ; desde el vértice Norte designado como letra B y en dirección Sureste se miden 40.00metros, hasta el vértice C lado B.C, colindando con Hugo Alberto Di Fernando, parcela 12, Matrícula 377.494, Propiedad N° 31.08.0577.296.3; desde el Vértice C en dirección Suroeste, con ángulo interno de 90° 00´, se miden 20,87 metros hasta el vértice D, lado C.D, lindando con Elena Susana Diaz de Salas, Parcela 2, Propiedad N° 31.08.0681.228.4, F° 24.212, Año 1975; Desde el Vértice D, en dirección Noroeste con ángulo interno de 90° 00´ , se miden 40,00metros hasta el vértice A, lado D-A, lindando con Cecilio Roberto Cassetai y Celina Beatriz Pavanetto de Cassetai. Parcela 9 , Matrícula 411.577, Propiedad N° 0.577.580.6; Desde el Vértice A en dirección Noreste con ángulo interno de 90° 00´, se miden 20,87 metros hasta el vértice B , lado A-B, cerrando la figura con ángulo de 90° 00´, lindando con Avenida 1 , lo que hace una superficie total de 834,80metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.08.29.03.01.64.18. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta : 31.08.0577.295/5 ( Lote 7 mitad sur) y 31.08.0577.584/9 ( lote 7 mitad norte.)” ;para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dr Japaze Jozami Mario Augusto ( Prosecretario). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).Oficina:08/11/2023.-

10 días - N° 516058 - s/c - 17/4/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados “CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION” EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado:“(…) Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-43, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...) Notifíquese.” FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519537 - s/c - 26/4/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos caratulados SAIEG, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. NRO. 9000004), mediante decreto de fecha 26/02/2024 cita y emplaza a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, las Sras. Manuela Cámara de Rodríguez y María Luisa Carnicero de Cámara, y herederos y/o sucesores de las mismas, atento que de las constancias obrantes hacen presumir que se encontrarían fallecidas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Asimismo, cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: INMUEBLE ubicado en el lugar la ciudad de Alta Gracia, municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, se designa como Lote 100 Mza. G-7; siendo una parcela de 8 lados, se describe partiendo del vértice A con un ángulo de 136°02' y con un

rumbo al Este hasta el vértice B mide 85,24m, lado A-B linda con Calle Matheu; desde el vértice B con ángulo de 132°31' hasta el vértice C mide 5,20, lado B-C linda con la intersección de las Calles Matheu y Intendente Peralta; desde el vértice C con ángulo de 137°10' hasta el vértice D mide 95,25m, lado C-D linda con Calle Intendente Peralta; desde el vértice D con ángulo de 122°34' hasta el vértice E mide 4,61m, lado D-E linda con la intersección de las Calles Intendente Peralta y Ecuador; desde el vértice E con un ángulo de 146°57' hasta el vértice F mide 85,90m, lado E-F linda con Calle Ecuador; desde el vértice F con un ángulo de 136°38' hasta el vértice G mide 5,32m; lado F-G linda con la intersección de las Calles Ecuador y Roberto Saieg; desde el vértice G con ángulo de 133°05' hasta el vértice H mide 93,14m, lado G-H linda con Calle Roberto Saieg; desde el vértice H con ángulo de 135°03' hasta el vértice inicial mide 5,05m, lado H-A linda con la intersección de las Calles Roberto Saieg y Matheu; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 9.363,14m<sup>2</sup> , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 516618 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.Conc. y Flia. de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 4 del Dr. Mariano Juárez, con sede en calle Catamarca 167 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en autos caratulados “LEIRIA, MARÍA FELISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Exp. 706055)” cita para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ubicado en el paraje Las Tunas, descrito así: “Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, zona Rural de Cosquín, designado como Parcela 544220-358401 que posee 41 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 77°51'31” y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 24,26 m (lado 1-2); desde el vértice 2 con ángulo de 150°34'15” hasta el vértice 3 mide 43,29 m (lado 2-3), desde el vértice 3 con ángulo de 141°39'21” hasta el vértice 4 mide 34,62 m (lado 3-4); desde

el vértice 4 con ángulo de 209°18'19" hasta el vértice 5 mide 57,93 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 203°38'25" hasta el vértice 6 mide 61,17 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 200°43'56" hasta el vértice 7 mide 11,43 m (lado 6-7), desde el vértice 7 con ángulo de 189°02'36" hasta el vértice 8 mide 21,04 m (lado 7-8), estos 7 lados descriptos colindan con Parcela sin designación en Posesión de Sucesores de Cleto Godoy, camino vecinal de por medio; desde el vértice 8 con ángulo de 42°42'01" hasta el vértice 9 mide 56,53 m (lado 8-9), desde el vértice 9 con ángulo de 207°41'35" hasta el vértice 10 mide 55,94 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 150°21'23" hasta el vértice 11 mide 35,13 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 161°25'36" hasta el vértice 12 mide 31,58 m (lado 11-12), estos cuatro lados descriptos colindan con la Parcela 1633-0704 de Laurindo Ayala Jaime; desde el vértice 12 con ángulo de 76°48'41" hasta el vértice 13 mide 13,93 m (lado 12-13), desde el vértice 13 con ángulo de 209°09'26" hasta el vértice 14 mide 15,62 (13-14), desde el vértice 14 con ángulo de 186°06'57" hasta el vértice 15 mide 14,42 m (lado 14-15); desde el vértice 15 con ángulo de 188°40'2" hasta el vértice 16 mide 16,55 m (lado 15-16), desde el vértice 16 con ángulo de 238°42'26" hasta el vértice 17 mide 10,82 m (lado 16-17), desde el vértice 17 con ángulo de 212°00'20" hasta el vértice 18 mide 34,01 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 180°12'08" hasta el vértice 19 mide 41,63 m (lado 18-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169°59'16" hasta el vértice 20 mide 37,44 m (lado 19-20); desde el vértice 20 con ángulo de 172°07'38" hasta el vértice 21 mide 13,45 m (lado 20-21), desde el vértice 21 con ángulo de 169°23'33" hasta el vértice 22 mide 21,40 m (lado 21-22), desde el vértice 22 con ángulo de 97°35'41" hasta el vértice 23 mide 12,73 m (lado 22-23), desde el vértice 23 con ángulo de 266°59'14" hasta el vértice 24 mide 13,45 m (lado 23-24); desde el vértice 24 con ángulo de 251°58'31" hasta el vértice 25 mide 9,85 m (lado 24-25), desde el vértice 25 con ángulo de 101°10'53" hasta el vértice 26 mide 29,32 m (lado 25-26), desde el vértice 26 con ángulo de 179°32'24" hasta el vértice 27 mide 21,05 m (lado 26-27); desde el vértice 27 con ángulo de 179°00'22" hasta el vértice 28 mide 36,18 m (lado 27-28), estos 16 lados descriptos colindan con Parcela 544427-358380 de Leiria María Felisa; desde el vértice 28 con ángulo de 73°59'47" hasta el vértice 29 mide 35,77 m (lado 28-29), desde el vértice 29 con ángulo de 144°58'16" hasta el vértice 30 mide 36,31 m (lado 29-30); desde el vértice 30 con ángulo

de 174°37'57" hasta el vértice 31 mide 23,29 m (lado 30-31), desde el vértice 31 con ángulo de 184°28'49" hasta el vértice 32 mide 32,52 m (lado 31-32); estos cuatro lados descriptos colindan con Parcela Sin Designación de Posesión de Filemón Jaime y Luisa Jaime de Jaime; desde el vértice 32 con ángulo de 86°05'53" hasta el vértice 33 mide 3,72 m (lado 32-33); desde el vértice 33 con ángulo de 237°13'37" hasta el vértice 34 mide 24,81 m (lado 33-34); desde el vértice 34 con ángulo de 198°45'21" hasta el vértice 35 mide 47,95 m (lado 34-35); desde el vértice 35 con ángulo de 211°09'23" hasta el vértice 36 mide 16,43 m (lado 35-36); desde el vértice 36 con ángulo de 158°58'12" hasta el vértice 37 mide 11,11 m (lado 36-37); desde el vértice 37 con ángulo de 154°45'15" hasta el vértice 38 mide 11,49 m (lado 37-38); desde el vértice 38 con ángulo de 231°01'46" hasta el vértice 39 mide 56,99 m (lado 38-39); desde el vértice 39 con ángulo de 167°13'32" hasta el vértice 40 mide 58,55 m (lado 39-40); desde el vértice 40 con ángulo de 188°14'24" hasta el vértice 41 mide 50,36 m (lado 40-41); desde el vértice 41 con ángulo de 194°26'45" hasta el vértice inicial mide 35,24 m (lado 41-1) estos 10 lados descriptos colindan con la Parcela 544200-358624 de Posesión de Natividad de las Mercedes Altamira; cerrando la figura con una superficie de 4 Has 6.434 m<sup>2</sup>. No se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo ningún Dominio. Registrado en la Dirección General de Rentas al N° 230318952146". A este fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.

10 días - N° 517087 - s/c - 18/4/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "EXPEDIENTE SAC: 6793378 - CERVERA, GONZALO SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. Civil y Comercial de 34<sup>º</sup> Nominación, Secretaria Dra. Pala Ana, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Bolivar, se ha resuelto: CORDOBA, 15/11/2023. Proveyendo a fs. 63/66: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Caridad Regidor de Ramírez, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan

en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Afecta en forma parcial al Dominio 24022, Folio 28269, Tomo 114, del Año 1945. Lote 28, Designación Oficial Manzana 9 Bis, Parte de lotes 12-13 y 14 y Parte de lotes 15-16 y 17, cuya Designación Catastral Provincial es 11-01-01-03-18-052-033, y la designación Catastral Municipal es 03-18-052-028. Conforme al plano de mensura se describe, según Anexo I, como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Calle Sarratea 217, B° San Martín, designado como Lote 033 Manzana 9 Bis. Se mensuró sobre deslindes existentes, mide y linda: al SUR-ESTE, Línea (A-B): 7.08mts, muro de mampostería, con calle Sarratea; al SUR-OESTE, Línea (B-C): 19,00mts, con ángulo interno en "B" de 90° 00', con Parcela 017 de Cervera, Víctor Mario y Olea, Mercedes Rita del Milagro, M.F.R.: 1.098.118, al NOR-OESTE, Línea (C-D): 7.08mts, con ángulo interno en "C" de 90° 00', con Parcela 020 de Toselli Roberto Felipe y Basso, Celia Nil-da Teresita, M.F.R.: 182.427 y Parcela 011 de Pícone, Luciana Lis M.F.R.: 638.494; al NOR-ESTE, Línea (D-A): 19.00mts, con ángulo interno en "D" de 90°00' y cerrando el polígono en "A" con un ángulo interno de 90°00', con Parcela 014 de Yrizarre, Carlos Rubén, M.F.R.:156.612. Todo lo que hace una superficie de 134,52 m<sup>2</sup>.- De conformidad al plano de mensura que consta en autos. Según título: Doña Caridad Regidor de Ramírez, que firma "Caridad R de Ramírez", argentina de cuarenta y cuatro años, casada en primera nupcias con Raúl Ramírez Capdevila, domiciliada en esta Ciudad calle Castro Barros número setenta y dos, y Doña Esperanza Regidor que firma igual, argentina de treinta y nueve años, soltera, vecina de esta ciudad domiciliada en calle Castro Barros número setenta y dos, se dividen del condomino que por iguales partes tienen en los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad. Barrio San Martín, manzana nueve bis, designados con los números siete, ocho, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, que miden cada uno, siete metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total cada uno de ciento sesenta y uno

metros cuadrados, con excepción los lotes catorce y quince que miden ocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total para cada uno de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando lote siete, al Noreste, con lote veintidós, al noroeste con Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote ocho y al Sud oeste calle General Guido; lote ocho, al Noreste, con lote veintiuno, al noroeste con lote siete, al sudeste con de José Y Osvaldo Valenzuela y al Sud oeste calle General Guido; lote once, al Noreste, con lote dieciocho, al noroeste con José y Osvaldo Valenzuela, al sudeste lote doce y al Sud oeste calle General Guido; lote doce, al Noreste, con lote diecisiete, al noroeste con lote once, al sudeste lote trece y al Sud oeste calle General Guido; lote trece al Noreste con lote dieciséis, al noroeste con lote doce, al sudeste lote catorce y al Sud oeste calle General Guido. lote catorce, al Noreste, con lote quince, al noroeste con lote trece, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste calle General Guido; lote quince, al Noreste, Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote dieciséis, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste lote catorce; lote dieciséis, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecisiete, al sudeste lote quince y al Sudoeste lote trece, lote diecisiete, al noreste, Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote dieciocho, al sudeste lote dieciséis y al Sud oeste lote doce; lote dieciocho al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecinueve, al sudeste lote diecisiete y al Sud oeste lote once; el lote diecinueve al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veinte, al sudeste lote dieciocho y al Sud oeste con de Jose y Osvaldo Valenzuela; el lote veinte al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintiuno, al sudeste lote diecinueve y al Sud oeste con de José y Osvaldo Valenzuela, el lote veintiuno, al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintidós, al sudeste lote veinte y al Sud oeste lote ocho, el lote veintidós, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste Con de Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote veintiuno y al Sud oeste lote siete. COLINDANTES: Que denuncia que los colindantes son: Parcela 017 (domicilio del Inmueble Sarratea 213) de CERVERA, VÍCTOR MARIO con domicilio electoral en BALNEARIO SIRIA 253, de la Ciudad de Villa DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de Córdoba y OLEA, MERCEDES RITA DEL MILAGRO, con domicilio electoral en calle CONCEJAL CABICHE 416, B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba; con Parcela 020 (domicilio del Inmueble General Tomas Guido N° 20) de TOSELLI ROBERTO FELIPE y BASSO, CELIA NILDA TERESITA, con domicilio

electoral en calle DEAN FUNES 809, 8° "C"; de la Ciudad de Córdoba y Parcela 011 (domicilio del Inmueble Pasaje Damas de la Providencia N°21) de PICONE, LUCIANA LIS, con domicilio electoral en O. ANDRADE N° 176, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, conforme plano de Mensura. Pero conforme informe de Dominio actualizado al día de la fecha el que se adjunta al presente el Titular registral es el Sr. TOMAS SCHIAVON, con domicilio real en JOAQUIN MONTAÑA 631, B° VILLA AZALAIS, Ciudad de Córdoba, con Parcela 014 (domicilio del Inmueble Sarratea 221) de YRIZARRE, CARLOS RUBÉN, con domicilio fiscal en Obispo Oro N° 495 de esta Ciudad de Córdoba. Y con domicilio real Bv. Junín N° 667, de esta Ciudad.

11 días - N° 517293 - s/c - 22/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "ANDRADA, OMAR FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -"; Expte. N° 42816, Cita y empláza a los demandados SUCESORES DE CÉFIRO MONTENEGRO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Juan Cano y Juan Colángelo para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los que se consideren con derecho sobre lote de terreno ubicado en Villa Tanti Sierras, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 12, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 938.627, Cuenta N.º 230404064385, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ-

10 días - N° 517683 - s/c - 23/4/2024 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION (Expte. 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 7. LAS VARILLAS, 06/02/2024. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. María Alejandra Moya, DNI N° 17.393.335 en contra de los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné, esto es, Sres. Ema del Carmen Chichiné; Clelia Noemí Chichiné; Guillermo Orlando Chichiné; Hugo Alberto

Chichiné; Pedro Ignacio Chichiné; Juan Carlos Chichiné; Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2º) Declarar adquirido por la Sra. María Alejandra Moya, DNI N° 17.393.335 y desde el 20 de enero de 2012 el dominio pleno sobre el inmueble sito en calle Liniers N° 717 de la ciudad de Las Varillas y que se describe "Conforme Matrícula: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO: mide 12ms. 50cm. de frente al S.O. sobre calle Lavalle; por 28ms de fondo y frente al N.O. sobre calle Liniers; Superficie 350m.2.; linda: al Sudoeste con calle Lavalle; al Noroeste con calle Liniers; al Noreste con parte del Lote 1; y al Sudeste con lote 3. El presente inmueble se designa como lote DOS de la manzana CUARENTA Y UNO. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 238.136 SAN JUSTO (30-06) a nombre de José Domingo Chichiné, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 3006-1883366/0.- Y conforme a Plano de mensura de posesión, visado con fecha 20/10/2015 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0589-009204/2015: Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento A-B mide 28 m, lindando con calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento B-C se mide 12,50m. lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento C-D se mide 28m. lindando con parcela N°15; y en el costado Sur-Oeste, segmento A-D se mide 12,50 lindando con calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00"'. En el lote consta con una edificación de 68,64 ms. cdos.- Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 034 Parc. 100 – Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 41 Parc. 100, Dirección General de Rentas: cuenta 3006-1883366/0.- Ubicación y Designación: Departamento: San Justo; Pedanía: Sacanta; Municipalidad: Las Varillas; Calle: Liniers y Lavalle; Manzana: 41; Lote: 100.- Afectación Registral: Matrícula 238136 (30-06); Titular registral: José Domingo Chichine. 3º) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 4º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. María Alejandra Moya (DNI

17.393.335 - CUIL 27-17393335-0), argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Liniers N° 788 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 517718 - s/c - 19/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11732946 - SCHOR, LEOPOLDO ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Primera Nominación de la ciudad de Cosquin, Dr. Machado Carlos Fernando, Secretaria N° 1 a cargo de Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza a ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-69901517-9) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía; a los Sres. Asociación Argentina de Actores y AFFORI SEBASTIAN en su calidad de colindantes y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: FALTA DESCRIPCION SEGÚN EL TITULO. COPIAR DE LA DDA. 1°) SEGÚN TITULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Alejandro Giardino, Estancia "Alto de San Pedro", sección A, Ped San Antonio, DPTO PUNILA, Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 1 Mz. 42B, SUPERFICIE de 617.92 m2, mide: 25,17 ms de frente por 24,55 de fondo, linda al N. con calle Albahaca; al S. con parte fracción 79; al E. con lote dos y al O., con parte del lote sesenta y tres A (descripción según D.G.C.) NOTA en el día de la fecha se procedió conforme a lo solicitado a fs 2/6 del Exp N° 0032-040361/2013 a la RECONSTRUCCION PARCIOAL y posterior CONVERSION de la planilla 7333 Res Gral 4/2015 Reglamento Registral "Sin Perjuicio de Terceros y en cuanto por Derecho Corresponda". 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, localidad de VILLA GIARDINO, barrio CENTRO, designado como lote 100 de la manzana oficial 42B, manzana catastral 153, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 24.91 mts (línea A-B) colindando con calle ALBAHACA; desde el vértice B con ángulo interno 89°49'

hasta el vértice C mide 24.55 mts (línea B-C) colindando con restos de la parcela 008 propiedad de ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (cuenta N° 23-02-1054540-4; M°F°R° 1579934); desde el vértice C con ángulo interno 90°11' hasta el vértice D mide 24.83 mts (línea C-D) colindando con la parcela 015 propiedad de ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES (cuenta N° 23-02-0256852-7; F°12532 A° 1938 y F° 18693 A° 1961) y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 24.55 mts (línea D-A) colindando con la parcela 027 propiedad de AFFORI SEBASTIAN (cuenta N° 23-02-2214399-9; M°F°R° 1317718).- Superficie total 610.47 m2. El Plano de mensura confeccionado según Normativa Única de la Dirección General de Catastro. - Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta en forma parcial lote 1 de la manzana 42B empadronada bajo el número 23-02-1054540-4." Las Medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90° 00' o sus múltiplos. El Plano para Mensura de Posesión fue aprobado en fecha 19 de diciembre de 2022 en el Expediente N° 0033-135260/2022, y plano Numero 135260, confeccionado por la Ingeniera Civil Ana Maria Palazón DNI N° 16.083.419, Matrícula 3100. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: COSQUIN, 05/03/2024. Proveyendo a la presentación de fecha 29/12/2023 del Dr. Pella y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en igual fecha: Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 30-69901517-9) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipa-

lidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado Machado Carlos Fernando Juez 1ra Instancia, Aldana Gabriela Elisa Secretaria 1ra Instancia. Fecha 2024.03.05.

10 días - N° 518106 - s/c - 10/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3 - V.MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 19. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 69-72. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "BELETTI, MATIAS MIGUEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 8590600)" Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. VILLA MARIA, 20/03/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Matías Miguel Beletti, DNI N° 34.277.654 y Martin Enricci, DNI N° 31.003.070, adquirieron por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Hernán Estaurino, Mat: 4069, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/11/2015 en Expte. N° 0588-006857/2015, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3306-2195444/0, con designación catastral 33-06-11-01-02-018-100, antecedente dominial F°238 D° 283 T°1 Año 1996 a nombre de Tomas Mandelli; y que se describe como "Un lote de terreno ubicado sobre la calle Pueyrredón 908 de la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como LOTE "A" de la MANZANA "28" Con las siguientes medidas: en su lado NORTE: A-E 25 metros; el lado ESTE: 50 metros; el lado SUD: 25 metros y el lado OESTE: 50 metros; forma esquina y linda: al Norte: calle Pueyrredón; al Este: lote "B"; al Sud: Torres Asunción Corina y al Oeste: calle Entre Ríos; con superficie de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, (1.250 metros cuadrados)." II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Matías Miguel Beletti, DNI N° 34.2773654 y Martin Enricci, DNI N° 31.003.070, ambos con domicilio en calle Mitre N° 375 de la Ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los

honorarios del Dr. Tomas Silvestre Camusso, MP 4-782. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.20

10 días - N° 517890 - s/c - 22/4/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo C y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DEMARCHI DE MARTINEZ CATALINA MARIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 4263302, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 207- corregida por Auto N° 40 de fecha 20/02/2024 dictado por el mismo Juez. CÓRDOBA, 29/05/2009-. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. CATALINA MARIA DEMARCHI DE MARTINEZ ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe en los vistos (conforme Auto N° 40 de fecha 20/02/2024 es: "... Lote de terreno ubicado en el pueblo de Lozada, Pedanía Cosme, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, el que se describe como Lote 6 de la Mz.M y mide 28.50 mt en su frente al N-E, 53.47 en su otro frente al S-E, 45.30 en su costado N-O y 56.91 mts en su costado S-O, o sea 1934.66 mts cuadrados, lindando al N-E con calle Tucuman, al S-E con calle Alberdi, al N-O con el Lote 2 y al S-O, con los Lotes 3 y 5.-..."), con la salvedad hecha por la Dirección General de Catastro, en cuanto a la designación del mismo, de que se trata en realidad del lote 6 y no el 4 (fs. 82/88); ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II.- Imponer las costas por su orden. III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Guillermo E. Falco - Juez.

10 días - N° 518113 - s/c - 30/4/2024 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPIÓN" (Expte. 1914437), cita y emplaza a Maximino Agustín ABREGU para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°42' y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°14', lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179°40', lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°05', lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271°53', lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87°30', lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°56', lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferraza, F° 31770 A° 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Valles, Matrícula N° 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustín Abregu, Matrícula N° 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damián Mateuci, Matrícula N° 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 19 de marzo de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 518403 - s/c - 25/4/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO TERCERO en autos: "QUASOLO, NELSON ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expediente 425.977" cita y emplaza a SERGIO ABEL MONCHIETTI, ARIEL SANTIAGO MONCHIETTI, DIEGO ORESTE MONCHIETTI, HENRY ARCENIO MONCHIETTI y BIENVENIDO ANDRÉS CASALEGNO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.-Cita y emplaza a los SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ, SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCESORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS ALFREDO ASTRADA, SUCESORES de MÓNICA ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCESORES DE MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MALDES y SUCESORES DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOYANO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fis-

calía de Estado), a la Municipalidad de ubicación del bien (Municipalidad de Embalse) y a los colindantes Ramón Ricardo Fernández, Aldo Eduardo Azategui, Ramón Ricardo Fernández, Alcira Elsa del Carmen Fernández, Marcelino Aniceto Fernández, Hugo Oscar Fernández, Juvenicia Cenaida Ponce o Juvenicia Senaida Ponce.- Cita a Nicolás Fernández, Domingo Fausto Galizia, José Alberto Papaccio y Carlos Fernández (éstos últimos como posibles titulares de derechos - art. 784 inc.3), en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.- Cita a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se trata de prescribir se describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cóndores, designado como Lote 2633-0962 que, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor J. Altina, M.P.: 1560/0 tramitado en Expediente N° 0033-027112/2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 19 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 51° 26' 15" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 847,23 m (lado 1-2) colindando con Ruta Provincial N° 5; desde el vértice 2 con ángulo de 134° 33' 4" hasta el vértice 3 mide 81,18 m (lado 2-3); desde el vértice 3 con ángulo de 188° 22' 51" hasta el vértice 4 mide 13,21 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 192° 19' 56" hasta el vértice 5 mide 79,01 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 197° 53' 38" hasta el vértice 6 mide 183,72 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 173° 19' 34" hasta el vértice 7 mide 117,76 m (lado 6-7); desde el vértice 7 con ángulo de 153° 1' 37" hasta el vértice 8 mide 102,95 m (lado 7-8); desde el vértice 8 con ángulo de 222° 48' 45" hasta el vértice 9 mide 248,57 m (lado 8-9) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-1063 ocupada por Ramón Ricardo Fernández (cuenta 1205-2163838/4); desde el vértice 9 con ángulo de 44° 54' 15" hasta el vértice 10 mide 333,90 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 92° 22' 42" hasta el vértice 11 mide 1,81 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 267° 53' 20" hasta el vértice 12 mide 253,57 m (lado 11-12); desde el vértice 12 con ángulo de 180° 31' 50" hasta el vértice 13 mide 255,38 m (lado 12-13); desde el vértice 13 con ángulo de 251° 55' 59" hasta el vértice 14 mide 98,30 m (lado 13-14) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0967 de Sergio Abel Mon-

chietti, Ariel Santiago Monchietti, Diego Oreste Monchietti y Henry Arcenio Monchietti inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 802.408; desde el vértice 14 con ángulo de 102° 17' 43" hasta el vértice 15 mide 111,50 m (lado 14-15) colindando con lote 15 de Fortunata Fernández según surge de plano expediente 2-05-04476/1969 hoy en posesión de Carlos Alberto Menichetti- parcela 2633-0668 según surge de plano 0033-036844/2009; desde el vértice 15 con ángulo de 94° 6' 2" hasta el vértice 19 mide 560,62 m (lado 15-19); desde el vértice 19 con ángulo de 180° 0' hasta el vértice 16 mide 766,98 m (lado 19-16); desde el vértice 16 con ángulo de 173° 7' 4" hasta el vértice 17 mide 37,70 m (lado 16-17); desde el vértice 17 con ángulo de 146° 20' 47" hasta el vértice 18 mide 15,28 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 212° 44' 38" hasta el vértice inicial mide 32,36 m (lado 18-1) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0663 de Mercedes Nicolás Fernández inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 19729 del año 1956- cuenta DGR 1205-0729923/2, ocupada por Aldo Eduardo Azategui; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 72 Ha 6.899 m². AFECTA DE MANERA TOTAL al Lote 14 del plano 4476/1969 (plano de división de condominio realizado por los sucesores de Dominga Peralta de Fernández de los terrenos denominados LA CORRIENTE Y VILACATO empadronado en cuenta 12050317993/3; AFECTA de manera parcial a la parcela 02633-0967, matrícula 802.408 de MONCHIETTI SERGIO ABEL, MONCHIETTI ARIEL SANTIAGO, MONCHIETTI DIEGO ORESTE Y MONCHIETTI HENRY ARGENIO.-AFECTA al inmueble empadronado en cuenta 1205-1544192/7 a nombre de SUCESION INDIVISA DE CASALENGO EMILIO LORENZO en calidad de POSEEDOR que corresponde al inmueble designado con el número 13 de la división de condominio de Fortunata Fernández que le habría tocado a Julio A. Astrada.- Afecta parcialmente al inmueble que en el plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández está designado con el número 12 y le habría correspondido a Carlos A. Astrada o Carlos Alfredo Astrada y afecta de manera parcial al lote 15 del plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández que le habría correspondido a Fortunata Fernández .-Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI, Verónica Susana PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 518415 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de

Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Civil, en autos: "GAMBA, HIDALBA NORI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP: 7559430", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Antonia Josefina Suaya, Félix Julio Oviedo, José Gabriel Altamirano, Dante Luis Bazán y Teresa Marta Aranguazo sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno edificada ubicada en calle Presidente Kennedy s/n, Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio V. Doporto, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 13 de agosto de 2018 en Expte. N° 0033-107698/2018, se designa como LOTE 100 que mide y linda: al Nor-Oeste, treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B), con Resto de Parcela 11 – Suaya de Ivorio Antonia; al Nor-Este, dieciocho metros (línea B-C), con Parcela 16 de Oviedo Félix Julio; al Sud-Este, treinta y nueve metros, ochenta y cuatro centímetros (línea C-D), con Resto de Parcela 10 – Altamirano José Gabriel; y al Sud-Oeste, diecisiete metros, noventa centímetros (línea D-A), con calle J.F. Kennedy, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de SETECIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS (716.00mts.²). Oficina 20 de marzo de 2024. - Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.20.

10 días - N° 518521 - s/c - 22/4/2024 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 2 de Carlos Paz, en autos "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION - EXPTE N° 3514965" en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 21/03/2024. Agréguese constancia de resultado negativo de búsqueda realizada en el Registro de Juicios Universales de la Provincia

de Buenos Aires, dónde surge que no se ha iniciado declaratoria de herederos a nombre del Sr. Touriz David. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del titular registral -Dean Funes n° 150 de la localidad de Bell Ville, de esta provincia-. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como fracción de terreno ubicada en Villa Tanti Lomas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 976696 (antecedente dominial n° 27285 F° 32238 Año 1.952) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese Touriz David, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: 1) Ludueña Edy Zunilda, titular del lote 18, 2) Ferreyra Benedicto Nolberto, titular del lote 16, 3) Seoane Matías Gabriel, titular del lote 20. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 976696, a cuyo fin oficiase." Fdo. OLCESE ANDRES, JUEZ – GUTIERREZ MARIEL ESTER, SECRETARIA.

10 días - N° 518851 - s/c - 7/5/2024 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. 4ta Nom, Sec. N°8 de Rio Cuarto hace saber que en los autos caratulados "BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816" se ha dictado la siguiente sentencia a saber: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 05/09/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BIGO, VICTORIO JOSE – USUCA-

PION, Expte. 689816 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Victorio José Bigo, DNI 6.649.955. declarando que el mismo es propietario del inmueble ubicado en la ciudad de Rio Cuarto, ped. Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, barrio Villa Rica en calle Reverendo padre Geniale Silvi Nro. 435, expresando que posee dicho inmueble en forma quieta pública y pacífica por más de 30 años. Que dicho inmueble posee una Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Pedanía 05, Pblo. 52, C 05, manzana provincial y municipal 160 y 045, Lote 45, MZ C y el cual se describe de la siguiente manera: el vértice A formado por los lados DA Y AB, tiene un ángulo de 89 grados 17 minutos, 46 segundos, la línea AB de 50;00 mts. limita con parcela 38 de Francisco Brunetto (Mat. 1.177.779), con la parcela 2 de Juan Oscar Escudero y con la parcela 3 de Héctor Oscar Melano. El vértice B forma un ángulo de 90 grados 42 minutos 14 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 19,83 mts. limita con la parcela 4 de Edilberto Jose Bigo (Folio 7820 año 1989). El vértice C tiene un ángulo de 89 grados, 40 minutos y 43 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 50,00 mts, limitando dicho lado con la parcela 35 de Victorio Jose Bigo (Mat. 620.216). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 20,16 mts. que limita con la calle antes Los Incas ahora llamada Reverendo Padre Geniale Silvi, siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 19 minutos 17 segundos.- Que el lote 28 De la MZ C mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, el cual figura inscripto en el Registro Gral de la Propiedad al Nro. 868.871 y el Lote 29 de la Mz. C mide 10 mts. de frente por 50 de fondos, y figura inscripto en el Registro de la propiedad al Nro. 868874, encerrando una superficie de 999,72 mts. siendo sus colindantes al Norte con el Sr. Brunetto FRANCISCO M 1.177.779, parcela 38; Juan Oscar Escudero M 347.492, PARCELA 2; Héctor Oscar Melano m 184,644, PARCELA 3, al Sur Víctor José Bigo m 620.216, al Este calle Reverendo Padre Geniale Silvi y al Oeste Edilberto J. Bigo parcela 4, Folio 7820 año 1989. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el último día de febrero de 2001. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del accionante IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular provisoriamente hasta que exista base cierta de conformidad a lo previsto en el art 140 bis del C de PC, los honorarios de los Dres. Elda Giorgi y Santiago Tomas Fantin en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta (\$22940)

los que devengarán un intereses equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del BCRA con más el dos por ciento desde el presente hasta su pago. Protocolícese, hágase saber y dese. FDO. FRAIRE RITA VIVIANA (Jueza de 1ra Instancia).

10 días - N° 518878 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Bell Ville, 17/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "NAVARRO, BERNARDO ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION" Expte. N° 12261068, cita y emplaza a los demandados los Sres. Staempfli y Zaramella Juan; Staempfli y Zaramella Margarita; Staempfli y Zaramella Ana; Staempfli y Zaramella Susetta; Staempfli y Zaramella Carlos; Staempfli y Zaramella Adelaida; Staempfli y Zaramella Verner; Staempfli y Zaramella Luis y Staempfli y Zaramella Daniel; Aquilli y Zaramella, Rosa; Staempfli y Aquilli Nory Noemi; Staempfli y Aquilli Miguel Angel, a los colindantes, a la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de San Marcos Sud y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC., sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA: 1) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190028, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 21 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. sobre calle Catamarca, por 30mt de fondo, o sea 300mts2. Linda la N. con Lote 22, al S. con lote 19 y 20, al E. con lote 10 y al O. con calle Catamarca.- 2) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190032, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 22 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 40mt de fondo, o sea 400mts2. Linda la N. con Lote 23, al S. con lote 21 y 18, al E. con lote 17 y al O. con calle Catamarca.- 3) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190036, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por parte del LOTE 23 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O.

por 20mt de fondo, o sea 200mts2. Linda la N. con Lote 24, al S. con lote 22, al E. con lote 23 y al O. con calle Catamarca.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia Guiguet- JUEZ; Dra. Noelia Liliana BOGGIO- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 518893 - s/c - 29/4/2024 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 11697961 - LUNA, FELIPE DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4, cita y emplaza en sus domicilios a Juan Bernardon o Juan Carlos Bernardon y/o sus sucesores y a Teresa Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Juan Bernardon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble Ubicado en Departamento SAN JAVIER; Pedanía DOLORES; Municipalidad de VILLA DOLORES; Barrio FATIMA; Calles Paso de Fátima s/n° - Calle Pública s/n° - Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas s/n°; Designado como LOTE 126 de la MANZANA 11; PARCELA de 7 lados; que se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo interno 108°10'14" y Rumbo Nor-Este hasta el vértice B mide 29.56m (lado A-B) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas); desde el vértice B con ángulo interno 81°03'42" hasta el vértice C mide 8.66m (lado B-C) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula:1758910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice C con ángulo interno 88°59'00" hasta el vértice D mide 1.48m (lado C-D) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice D con ángulo interno 273°00'01" hasta el vértice E mide 24.58m (lado D-E) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice E con ángulo interno 95°45'19" hasta

el vértice F mide 23.52m (lado E-F) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice F con ángulo interno 176°57'37" hasta el vértice G mide 10.61m (lado F-G) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice G con ángulo interno 76°04'07" hasta el vértice Inicial A mide 33.07m (lado G-A) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Pública); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1016.48m<sup>2</sup>. AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR Matricula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 290102233261.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional, 2427, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033-127510/2022, con fecha 15/06/2022.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 13 de marzo de 2024.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

9 días - N° 519426 - s/c - 10/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, en autos "VEGA MARIA TERESA Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1775707, cita y emplaza a: 1.- Los Sucesores de la Sra. Paoletti de Palazzessi María Asunta DNI 1.569.841 (art. 165 CPCC) y a 2.- quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapion: LOTE de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, Ped. Salto, Ciudad de Río Tercero, Barrio Monte Grande, calle Comandante Espora S/N designado con motivo de la Mensura como lote 33 Mz. Of. 56, y designación Catastral Parcela 33mz. 070 y designación oficial Mz56, lote 30 Mat. 784.932, que mide y linda: partiendo del esquinero Sudoeste, punto A hacia el Norte hasta encontrar el punto B, se miden 30,00metros, lindando con Parcela 31 de Cia, Inmobiliaria de Río Tercero S.R.L. F°29485 T°118 Año 1947; desde este

punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 10,00 metros, lindando con parcela 03 de Cia. Inmobiliaria De Río Tercero S.R.L. F° 29485 T° 118 Año 1947; desde este punto y con un ángulo 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 30,00 metros, lindando con parcela 29 de Mauro Francisco Cerutti Matricula 398312; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, con un ángulo de 90°00', se miden 10,00 metros, lindando con calle Comandante Espora. Superficie 300,00m<sup>2</sup>..., registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 3301170301070030000 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 330109587583, a los primeros (1.-) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado - citación por publicación en la cantidad de diez veces, en intervalo regular, y por un periodo de treinta días-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 07/11/2023. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Virginia Galaz (Prosecretaria).

5 días - N° 519628 - s/c - 15/4/2024 - BOE

ALMAFUERTE.- TRIBUNALES DE RIO TERCERO, 19/03/2024: El Juez a cargo del Juzg de 1aInst 3aNom CCy Fam., Sec. N° 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE SAC: 12798763 - SORELLO, SERGIO MARTIN – USUCAPION (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE SAC: 2955052 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los sucesores indeterminados de CERRUTTI, ARMANDO OSCAR M.I. N° 2.523.045, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.-El inmueble que se trata de prescribir

se ubica en calle Mendoza 856 y se describe así: Lote de terreno ubicado en ciudad de Almafuerde, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba que según plano de Mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0585-004178/2015 se designa como Lote 100 de la manzana E-32 que se describe así: parcela de 4 lados que teniendo todos sus ángulos internos de 90° 00' mide en su costado OESTE, lado A-B, 14 metros, por donde linda con calle Mendoza; en su costado NORTE, lado B-C, mide 37.50metros, por donde linda según plano en parte con lote 13- parcela 1 de Osvaldo Juancito Palombarini inscrita en RGP Folio 9664 del año 1990, hoy lote 102- parcela 102 de PALOMBARINI OSVALDO JUAN-CITO inscrita en RGP en matrícula 1769832; lote 12- parcela 2 de Ramón Ignacio Basualdo L.E. 6581708 inscrita en RGP en matrícula 824266 y lote 11- parcela 3 de Leonardo Andrés Grangetto DNI 25018300 y Laura Belinda Mura DNI 26508569 inscrita en RGP en matrícula 460456; en su costado ESTE mide 14metros, linda con lote 24- parcela 24 según plano de Nancy del Carmen Manavella, hoy de ARREGUI SERGIO RUBEN DNI 14896157 inscrita en RGP en matrícula 1431827y en su costado SUR mide 37.50metros, linda con lote 15- parcela 19 de Ezequiel Roberto Calderón DNI 25643620 inscrita en RGP en matrícula 798.025, encerrando una superficie de 525m<sup>2</sup>. Firmado: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 518192 - s/c - 2/5/2024 - BOE

BELL VILLE: El Señor JUEZ de 1º INSTANCIA y 3º NOM. CCCYF. Secretaría 5, de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos de Antonio MARUSICH y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Matricula n° 1664963; Que se describe fracción de terreno, ubicado en la localidad de Ballesteros, pedanía Ballesteros, Doto. Unión, designado como lote I, MZA 25, que mide, 15,85 mts de frente al este, por donde linda con calle 9 de Julio; su frente norte mide 37 mts, lindando con cale Rep. Argentina, su costado oeste mide 29,70 mts, lindando con marte del Lote 9, de Enrique More su costado sud afecta la forma una línea quebrada, la que partiendo del Angulo sud-oeste de la figura (.D-1), mide hacia el Este 7 mts., lindando con el lote 3 (romano) para continuar rumbo al norte (línea D-2- D-3) durante 13,85 mts. y retomar rumbo este (línea D3-B Uno), durante 30 mts. lindando en estos dos últimos rumbos con el lote 2 del mismo plano, encerrando una superficie total de 683,40

mts.2.-Numero de Cuenta 360218240905; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "BRUSA Elvio Emir s/ USUCAPION- (Expte. 7007478),.Oficina, 27 3/ 2024

10 días - N° 519698 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS, NIDIA MARCELA - USUCAPION" Expediente N°1490510 ha resuelto citar y emplazar a María Eloisa Moreyra de Stewart Usher, Nelly Inés Stewart Usher, Ángela Elisa Aurora Parolin de Bianchi y Otilia Groba Varela o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Manuel Marcos López, Néstor Eduardo Curtet, Martín Escudero, Amalia Edith Muria, José Eduardo Benegas, Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde González de Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calles Manuel Marcos Lopez s/n y Martín Miguel de Güemes s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona, MAT. 1112/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de noviembre de 2011 en Expte. Pcia. N° 0587-001104/2011, se designa como Lote 14 Manzana 6b y s/des., que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de seis tramos, midiendo el primero 23,75mts. (línea A-B); el segundo 17,83mts. (línea B-C); el tercero 2,72mts. (línea C-D); el cuarto 6,38mts. (línea D-E); el quinto 14,00mts. (línea E-F), y el sexto 32,40mts. (línea F-G), lindando en parte con calle Martín Miguel de Güemes, en parte con Néstor Eduardo Curtet (parc.10), en parte con Martín Escudero (parc.11) y en parte con Amalia Edith Murua y José Eduardo Benegas (parc.12); al Sud, 78,30mts. (Línea H-I), con Otilia Groba

Varela (parc.6); al Este, 38,55mts. (línea G-H), con Pablo Gregorio Manzanelli y Ester Matilde Gonzalez de Manzanelli (parc.13); y al Oeste 47,81mts. (línea I- A), con calle Manuel Marcos López, cerrando la figura; lo que hace una Superficie de TRES MIL SETENTA Y CUATRO METROS VEINTITRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.074,23 mts.²).- Oficina, 13 de Marzo de 2024.

10 días - N° 519752 - s/c - 29/4/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BUSTOS, RAMON OSCAR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 459824, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el "inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designado como Lote 2924-4384, según Expediente N° 0033- 035197/2000 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 114° 13' 23" y rumbo sureste hasta el vértice G mide 403,35 m (lado A-G) colindando con camino público; desde el vértice G con ángulo de 63° 26' 13" hasta el vértice F mide 293,39 m (lado G-F) colindando con camino público; desde el vértice F con ángulo de 239° 43' 52" hasta el vértice E mide 18.92 m (lado F-E), colindando con camino público; desde el vértice E con ángulo de 133° 54' 50" hasta el vértice D mide 12,30 m (lado E-D) colindando con camino público, desde el vértice D con ángulo de 167° 24' 11" hasta vértice C mide 1.129,12 m (lado D-C) colindando con camino público y parcelas 2924-4285, 2924-4283 y 2924-4180; desde el vértice C con ángulo de 84° 28' 40" hasta vértice B mide 351,23 m (lado C-B) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero; desde el vértice B con ángulo de 96° 48' 51" hasta vértice inicial mide 1.237,07 m (lado B-A) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 48 hectáreas 4627 metros cuadrados" inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 1920, Folio N° 2795, Año 1989 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-0349365/0, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demanda-

dos, Sres. Arturo López, Carmen Dora López de Murgich, Armando Ramón López, Mirta Andrea López, María Cristina López, Juana Dina López de Urtado, Claudia Alejandra López y a los Sres. José Eduardo Romo y María Elena Romo en representación de su madre fallecida Sra. Marta Elena López de Romo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna/ Municipalidad del lugar de radicación del inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04/08/2023. Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

9 días - N° 519776 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC 11926420 "MAESTRE, MARTIN ENRIQUE Y OTRO -USUCAPION" El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominación de la ciudad de Cosquin, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 a cargo de Mariano Juárez, cita y emplaza a los herederos de la titular fallecida Sra. ERMINDA CLARA GALLARDO de SAPINI, L.C. 187.537 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días desde la última publicación de edictos bajo apercibimiento de rebeldía; a los Sres Sucesión Indivisa de Franchello Juan Enrique, García Rosendo y Sucesión Indivisa de Campanaro Jorge Alberto en su calidad de colindantes y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Lote de terreno número 6 de la manzana 245 de Villa el Mirador del Lago San Roque, en pedanía Rosario, departamento PUNILLA, provincia de Córdoba. Mide dicho lote: 23 m 5 cm de frente por 42 m de fondo. SUPERFICIE TOTAL 968 m 10 dcm2. lindando al noreste con lote 5; al sureste con calle pública; al sur oeste con lote 7 y al noroeste con lote 4. Inmueble inscripto en la matrícula n° 814435 registrada a nombre de la Sra. Erminda Clara Gallardo de Sapini, antecedente de dominio n° de orden 6882 Folio 8852 del Año 1976. Número de cuenta de rentas 230318933354; nomenclatura catastral 2303033303042006000.

2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: fracción de terreno ubicada en calle Niza S/Nº, Bº Villa El Mirador del Lago San Roque de la Localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, designado oficialmente como Manzana 245 y Lote 6; que mide y linda: al noreste línea A-B, mide 42,00 mts., lindando con parcela 05, de Franchello Juan Enrique, Cta. 2303-1894419/4, dominio Folio 16.379/1975, ángulo interno en B mide 90° 00', al sureste línea B-C mide 23,05 mts., lindando con calle Niza, ángulo interno en C mide 90° 00'; al suroeste línea C-D, mide 42,00 mts., lindando con parcela 07, de García Rosendo, Cta. 23031670872/8, dominio Matrícula 872.601, ángulo interno en D mide 90° 00'; al noroeste línea D-A, mide 23,05 mts., lindando con parcela 04, de Campanaro Jorge Alberto, Cta. 2303-1710908/9, dominio Matrícula 854.207, ángulo interno en A mide 90° 00' cerrando la figura, con una superficie de 968,10 m2 y nomenclatura catastral: Dpto. 23, Ped. 03, Pueblo 03, Circ. 33, Sección 03, Manzana 042, Parcela 102.- El Plano de mensura confeccionado por el Sr Maltagliati José Luis, matrícula 1055, expediente 0033-136048/2022 con fecha de visación 28/04/2023, todo ello según Normativa Única de la Dirección General de Catastro. La mensura afecta al lote Of. 06 - Mza Of. 245, Parcela " 006 " en forma "total", inscrita en la Matrícula N° 814435, a nombre de Ermida Clara Gallardo de Sapini, y está empadronada en la cuenta 2303-1893335/4 a nombre de la misma Titular Registral. Las Medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90° 00' o sus múltiplos. Verificado el sistema d información territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: COSQUIN, 12/12/2023.- Agréguese. Proveyendo al escrito de fecha 25/09/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la titular fallecida Sra. ERMINDA CLARA GALLARDO de SAPINI, L.C. 187.537 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata

de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialet Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Firmado Martos Francisco Gustavo Juez de 1ra Instancia, Juárez Mariano Secretario 1ra Instancia. Fecha 2023.12.13. Of. 25/03/2024.

10 días - N° 520125 - s/c - 18/4/2024 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS.- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7507562, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 16.- Morteros, 21/02/2024.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 2017.066.456-7, nacido el primero de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Liliana Del Valle Muratore, DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/03/2018 mediante Exp. Prov. N° 0589-011085/2017 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 100 (Prov. M. 001), (P:100), afectaciones registrales Parcelas 33, 36, 37 y 38 Dominio 658 F° 757 T° 4 A° 1944; Titulares

Mateo Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero, Lea Díaz Garnero, Antonio Garnero Suppo y Miguel Garnero Suppo, empadronado en Dirección General de Rentas en las Cuentas Parcela 33 N° de Cuenta 3003-03731281/1; Parcelas 36 N° de cuenta 3003-0373125/7, Parcela 37 N° de cuenta 3003-0373126/5 y parcela 38 N° de cuenta 3003-0373127/3; destino N° 300341877541, designación oficial Fracc. B del Lote 5; y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado: al NE por línea A-B: 33,32 m; al SE por línea B-C: 47 m; al SO por línea C-D: 33,32 m y al NO por línea D-A: 47 m, haciendo una superficie de 1.566,04 m2, baldío que linda: al NE con parc. 40 de la Mz. 1 de Alcides Alberto Pierucci, domiciliado en zona rural de Miramar de Ansenuzza; al SE en parte con parc.1 de la Mz. 44 de Olga del Valle Castillo y en parte con pasillo privado; al SO en parte con resto de la Parc. 37 de la Mz. 1de Antonio Garnero Suppo (fallecido) y en parte con resto de la Parc. 38 de la Mz. 1 de Miguel Garnero Suppo (fallecido) y al NO con parc. 42 de la Mz 1 de Felicia Falco de Regis (fallecida), M.I. 7.142.694 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Dominio 658 F° 757 T° 4 A° 1944. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 520262 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Secretaría n° 3, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:2738804-PEÑA, ARNALDO MANUEL-USUCAPION-REHACE-CUERPO DE COPIA" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 83. Río Tercero, 17/6/2006. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Arnaldo Manuel Peña, DNI N° 12.978.766, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield 269/275 del Bº Villa Santa Isabel de la localidad de Embalse-Córdoba, que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que mide y linda: veinte metros con setenta y dos centímetros en su costado Norte, lindan-

do con la parcela siete ocupada por Octaviana Ustariz de Fernández; veinticuatro metros con veintidós centímetros en su costado Oeste, sobre calle Vélez Sarsfield; veintinueve metros con sesenta y dos centímetros en su lado Sud, por donde linda con la parcela cuatro de Martín del Carmen Villalobo y con la parcela tres de Pedro Carlos Castillo; su costado Este está formado por una línea diagonal que corre en dirección noreste de veintitrés metros con ochenta y siete centímetros, lindando con la parcela seis de Dalinda González de Maldonado y otros, otra pequeña de tres metros con siete centímetros que va en sentido este-oeste y finalmente una línea de cuatro metros con sesenta y nueve centímetros que corre en dirección sud, ambas lindando con la parcela dos de Marcial Rivarola, cerrando el perímetro, con superficie total de seiscientos noventa y un metros con cuarenta y un decímetros cuadrados (691,41 mts.); todo conforme al plano de mensura realizado por el Ingeniero Julio Néstor Sauchelli, debidamente visado por la Dirección General de Catastro-Departamento Control de Mensuras-Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 1995 según Expte. N° 0033-54587/95, actualizado el 3-8-1998.- II) Oficiése al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC.- III) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- IV) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales correspondientes al Dr. Cruz Mierez para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Fdo.: Dr. Rafael Garzón Juez. CUENTA D.G.R. N° 120521609384; NOMENCLATURA CATASTRAL N° 12051201020330050000.

10 días - N° 520567 - s/c - 19/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: “CEBALLOS, ALFREDO JOSÉ ALEJO. USUCAPIÓN” (Expte N°: 7455922) ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 15/03/2024. Al escrito que antecede: Téngase presenta la aclaración en relación a los colindantes. Proveo al escrito de demanda: I) Téngase al compareciente ALFREDO JOSE ALEJO CEBALLOS por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles designados oficialmente como: a) LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de

la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble “Villa Lila”, ubicada en Villa García, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 7; S., lote 9, ambos misma manzana; al E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954239. Número de cuenta DGR: 23040639470/6. b) LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble “Villa Lila”, ubicada en Villa García, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA de esta Prov., constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 1237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 8; S., lote 10 ambos misma manzana; E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954240. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ROBERTO PIERINO VIOLA -titular registral del inmueble objeto de usucapión— y/o sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la “Provincia de Córdoba”, a la “Municipalidad de Tanti” y a los colindantes: 1) María Zulema Altamirano, 2) José Antonio Dávila Álvarez, 3) Omar Alberto Maurutto y 4) Los herederos de la Sra. Ileana Beatriz de Oro (cónyuge fallecida del usucapiente). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiése a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación

al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELO (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN INFORME DE CATASTRO CONFORME ART. 780 del C.P.C.C: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque de la Municipalidad de Tanti, Lugar “Villa Lila” en Villa García, sobre calle MARIO GUERRERO, Designado oficialmente como Lote 100 de la Manzana 1. El inmueble se designa catastralmente como 23-04-48-36-01-137-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Oeste a Este de 90°00’ se detalla el polígono rectangular A-B-C-D-A de la mensura que mide: al Norte ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado A-B = 82.50m), lindando con LOTE 7 (Parcela 010), propiedad de ALTAMIRANO, María Zulema, Dº: 28.824, Fº: 35.142, Tº: 141, Aº: 1.982, N° Cuenta: 23043141313/8; al Este treinta metros (lado B-C = 30,00m), lindando con CALLE MARIO GUERRERO; al Sur ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado C-D = 82.50m) lindando con LOTE 10 (Parcela 011) propiedad de CEBALLOS, Alfredo José Alejo y DE ORO, Ileana Beatriz- Matrícula N°: 1.139.793- N° Cuenta: 23043141314/6; al Oeste treinta metros (lado D-A = 30.00m), lindando con parte del LOTE 6- Mz 3 propiedad de ISAIA, Ludovico Lorenzo e ISAIA, Aldo Domingo, Fº: 24.448, Tº: 98, Aº: 1.988- N° Cuenta: 23043142261/7 y con parte del LOTE 9- Mz 3 (Parcela 009), propiedad de ALVAREZ de GIMENEZ MARTINEZ, Nydia Emilia- Matrícula N°: 1.585.193- N° Cuenta: 23042569289/1, así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.475,00m2). Verificado el Sistema de Información Territorial no hay afectados derechos fiscales de propiedad. Conforme plano de mensura y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbrüggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006942/2016, el inmueble que pretendo adquirir por usucapión, se designa como LOTE 100 (Cien) de la Manzana 1 (Uno) sito en Provincia de Córdoba Pedanía San Roque. Departamento Punilla, Municipio de TANTI, lugar denominado “Villa Lila” en Bº Villa García, sobre la calle Mario Guerrero. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta los inmuebles designados (según título) como Lotes 8 y 9 de la Manzana

1 de "Villa Lila" B° Villa García del Municipio de TANTI, inscriptos en las Matrícula N°: 954.239 (Lote 8) y N° 943.240 (Lote 9) ambos de la Manzana Uno (1) a nombre de: Roberto Pierino Viola. Número de Cuenta DGR: 23040639470/6 y 23040639471/ 4 respectivamente. Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 520915 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° Tres de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7522402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N°, designado como LOTE 21. Mz. 33 y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPRORI y Elba Gina BOMPRINI de CODARINI, "CROSETTO

Y COMPAÑÍA S.R.L." "CUESTA BLANCA S.A" (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese: Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión-Expediente N°: 0576-000672/2007 confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8) el inmueble se designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N° de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bomporni y Elba Gina Bomporni de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206° 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, encerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. N° de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el

100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura de posesión), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL). Fdo: Graciana María BRAVO (Secretaria).

10 días - N° 520923 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE